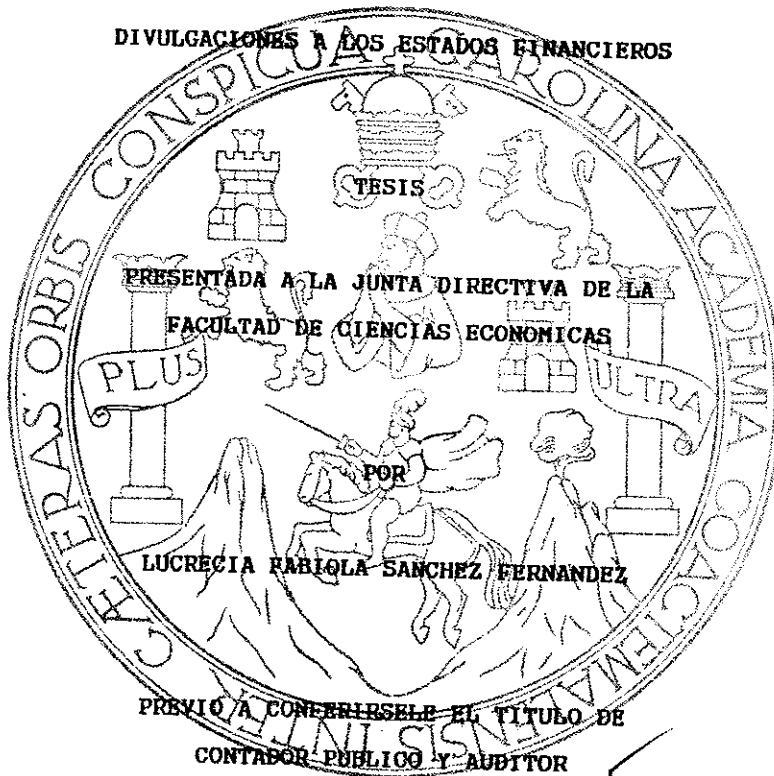


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DIVULGACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS



EN EL GRADO ACADEMICO DE  
LICENCIADO

Guatemala, abril 1995



11/11/2020

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:**

Decano: Lic. Donato Santiago Monzón Villatoro  
Secretario: Licda. Dora Elizabeth Lemus Quevedo  
Vocal 1o.: Lic. Jorge Eduardo Soto  
Vocal 2o.: Lic. Josué Efraín Aguilar Torres  
Vocal 3o.: Lic. Victor Hugo Recinos Salas  
Vocal 4o.: P.C. Oswaldo Ciriaco Ixcayau López  
Vocal 5o.: P.C. Fredy Orlando Mendoza López

**PROFESIONALES QUE PRACTICARON EL EXAMEN GENERAL PRIVADO:**

Presidente: Lic. Carlos Enrique Orellana Rosal  
Secretaria: Licda. Maria Esperanza Tan Ordóñez  
Examinador: Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo  
Examinador: Lic. Mibzar Amos Castañón Orozco  
Examinador: Lic. Héctor Noé Flores Hernández



Guatemala, 8 de septiembre 1994

Licenciado  
Donato Santiago Monzón Villatoro  
Decano Facultad Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria  
Presente

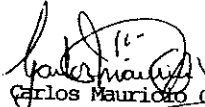
Estimado señor Decano:

De acuerdo al nombramiento de esa Decanatura de fecha 26 de octubre de 1993, he procedido a asesorar a la señorita LUCRECIA YABIOLA SANCHEZ FERNANDEZ en su trabajo de tesis titulado "DIVULGACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS".

En dicho trabajo de tesis se analizan las divulgaciones que el Contador Público y Auditor debe realizar en el reporte de Auditoría y en los papeles de trabajo, que sirven de base a dicho reporte.

Con lo anterior, y con mi opinión favorable, me permito recomendar que el presente trabajo de tesis sea aceptado, para su discusión en el examen general público, previo a concedérsele el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,

  
Lic. Carlos Mauricio García  
Asesor  
Colegiado No. 4328





FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS  
Edificio "S-8"  
Avenida Universitaria, Zona 12  
Ciudad de Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:  
GUATEMALA, QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y CINCO

Con base en el dictamen emitido por el  
Licenciado Carlos Alberto Mauricio García, quien  
fuera designado Asesor y la opinión favorable del  
Director de la Escuela de Auditoría, se acepta el  
trabajo de Tesis denominado: "DIVULGACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS", que para su graduación  
profesional presentó la estudiante LUCRECIA  
FABIOLA SANCHEZ FERNANDEZ, autorizándose su  
impresión.

LEYENDO Y ENSEÑANDO A TODOS

LICDA. DORA ELIZABETH LEMUS QUEVEDO  
SECRETARIO

LIC. DONATO MONZON VILLATORO  
DECANO







## DEDICATORIA

LOS

LOS PADRES:

Rubén Darío Sánchez Flores  
Linda Fernández de Sánchez

LOS ABUELOS:

Victor Manuel Sánchez Sandoval  
María Argelia Flores de Sánchez  
Pedro Pablo Fernández López QEPD  
Pura Alejandra Maldonado de Fernández QEPD

EL ESPOSO:

Nestor Oswaldo Mena Rodríguez

LOS HIJOS:

Nestor Alejandro y  
Rubén Darío Mena Sánchez

LOS HERMANOS:

Telmy y Rubén Sánchez Fernández

LOS TIOS:

Oscar, Vicky, Naty y Gloria

LOS AMIGOS:

Los Padilla, los Oliva, los Linares, los Avilés, los Villatoro, los Polanco, Byron, David, Donald, Ingrid, Julio, Guillermo y Leslie



## INDICE

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCION	1
CAPITULO I ESTADOS FINANCIEROS	
1.1 Definición	4
1.2 Clasificación	5
1.2.1 Balance General	5
1.2.2 Estado de Resultados	7
1.2.3 Estado de Utilidades Retenidas	9
1.3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	11
1.4 Auditoría de Estados Financieros	19
1.4.1 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	20
1.4.2 Planeación	28
1.4.3 Control Interno	33
1.4.4 Informes de Auditoría	37
CAPITULO II POLITICAS CONTABLES	
2.1 Definición	44
2.2 Clasificación	45
2.2.1 Método de depreciación	45
2.2.2 Valuación de inventarios	48
2.2.3 Valuación de Inversiones	52
2.2.4 Métodos de amortización	54
2.2.5 Métodos de Reconocimiento de In- gresos	55
2.2.6 Conversión en Moneda Extranjera	55
2.3 Cambios contables	60
CAPITULO III DIVULGACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
3.1 Definición	62
3.2 Importancia	62
3.3 Clasificación	63
3.4 Divulgaciones presentadas en es- tados financieros preparados por la gerencia	65
3.5 Divulgaciones presentadas en es- tados financieros auditados	83
3.6 Divulgaciones necesarias en pape- les de trabajo del auditor	93
3.7 Responsabilidad del Contador Pú- blico y Auditor en la adecuada divulgación de la información fi- nanciera	98

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
3.8 Formas de presentación de Divulgaciones en los Estados Financieros	99
3.9 Cómo determinar la información que debe divulgarse y el efecto de la misma en los Estados Financieros	101
CAPITULO IV CASO PRACTICO	103
CONCLUSIONES	113
RECOMENDACIONES	116
BIBLIOGRAFIA	118
ANEXOS	119

## INTRODUCCION

La contabilidad es la base de la información financiera en la que se reflejan los derechos, las obligaciones y los resultados obtenidos a una fecha determinada. En los Estados Financieros se encuentra la información en forma condensada, es decir que para elaborarlos se efectuó una clasificación y acumulación de operaciones afines.

En embargo; debido a que esta información es la fuente necesaria de datos y hechos para la toma de decisiones gerenciales, así como de especial interés para accionistas y terceras personas que deseen invertir en la empresa, es importante conocer analíticamente cómo se encuentran integrados los Estados Financieros, por esa razón la contabilidad y la información financiera han evolucionado constantemente con el objeto de adecuarse a las necesidades individuales de sus diversos usuarios.

El presente trabajo se ha efectuado con la finalidad de dar a conocer la importancia de las divulgaciones en los Estados Financieros y para el efecto se ha dividido en cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

En el primer capítulo se resume de una manera general los conceptos que se encuentran relacionados con las divulgaciones en los Estados Financieros, tales como: Qué son los Estados Financieros y su clasificación, los principios de contabilidad

generalmente aceptados en Guatemala, así también se efectúa una pequeña exposición de las etapas que integran una auditoría de Estados Financieros y los tipos de opinión que pueden darse en cada situación en particular.

El **segundo capítulo** se refiere a las políticas contables, tipos de políticas contables y la importancia que las mismas tienen en la elaboración de Estados Financieros, ya que ellas determinan las bases sobre las cuales se elaboran dichos Estados Financieros. También se incluye el tratamiento que debe darse a cambios contables y su forma de presentación en los Estados Financieros.

Las divulgaciones a los Estados Financieros se presentan en el **tercer capítulo**, en él se describe su clasificación y la importancia que las mismas tienen como parte de los Estados Financieros, ya que por medio de ellas se da a conocer información financiera que no es posible mostrar en el cuerpo de los Estados Financieros.

En nuestro medio a nivel de información interna - presentada a la gerencia - no es práctica constante la elaboración de las notas a los Estados Financieros como parte de los mismos, sin embargo; los profesionales de la Contaduría Pública sugieren que se incluya una adecuada divulgación de los rubros más importantes de los Estados Financieros que a juicio de la gerencia sea necesario aclarar.

En este trabajo se dan a conocer las divulgaciones utilizadas con más frecuencia en nuestro medio, tanto en información presentada a la gerencia como en informes de auditoría, y en papeles de trabajo con el deseo que sirva de consulta para estudiantes de la carrera, así como a profesionales de las ciencias económicas.

En el **cuarto capítulo** se presenta un caso práctico que muestra la forma cómo un Contador Público y Auditor presenta el Informe de Auditoría, el cual incluye: reporte de auditoría en el que se expresa la opinión de razonabilidad de los Estados Financieros; los Estados Financieros auditados y las notas a los mismos.

Por último se exponen las Conclusiones y Recomendaciones a las que se llegaron en este trabajo.





**CAPITULO I****ESTADOS FINANCIEROS****1.1 DEFINICION:**

Los Estados Financieros contienen información para los usuarios y principalmente para los inversionistas sobre los derechos, obligaciones, resultados de operación y el uso de los fondos, de manera que faciliten sus decisiones sobre inversiones futuras.

La más importante comunicación externa que resulta de la contabilidad e información financiera es el informe a los accionistas, entidades financieras, acreedores y el gobierno.

**Titulos de los estados:**

Los Estados Financieros deben titularse de la siguiente forma:

- a) Nombre de la Empresa.
- b) Titulo del Estado.
- c) Período cubierto por los Estados Financieros, en el caso de Estado de Resultados, Utilidades Retenidas y Estado de Flujo de Efectivo.

- d) Fecha de Presentación de los Estados Financieros, en el caso del Balance General.

**Contenido:**

Los Estados Financieros, incluso las notas adjuntas, deben contener todos los datos necesarios para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones, así como cualquier información requerida por leyes o pronunciamientos profesionales de un país.

Los datos deben ser pertinentes y presentarse en forma clara y concisa.

**1.2 CLASIFICACION:**

Los Estados Financieros Básicos se presentan a continuación:

- 1.2.1 Balance General
- 1.2.2 Estado de Resultados
- 1.2.3 Estado de Utilidades Retenidas
- 1.2.4 Estado de Flujos de Efectivo

**1.2.1 BALANCE GENERAL:**

Es la descripción de la posición financiera de un negocio a una fecha determinada. En este estado se muestra el activo del negocio, su pasivo y el capital líquido (Veáse ejemplo, Anexo I).

Cuando se refiere a entidades no lucrativas puede llamarse Estado de Activos y Pasivos.

**1.2.1.1 Forma y Título:**

En las formas del balance general se incluyen las siguientes:

- a) Forma horizontal o de cuenta que presenta los activos en un lado y los pasivos y la participación de los socios en el otro.
- b) Forma vertical o de informe que muestra los activos en la parte superior y los pasivos y la participación de los socios en la parte inferior.

Debe utilizarse la forma y título que se requiera o sea usual en cada país o en la industria.

**1.2.1.2 Ordenamiento:**

Los activos deben presentarse en el balance general en el orden de su liquidez en el curso ordinario de los negocios y los pasivos deben ordenarse según sus fechas de vencimiento.

**1.2.2 ESTADO DE RESULTADOS:**

Muestra un resumen analítico de las transacciones realizadas durante un determinado período que dieron lugar a un aumento o disminución de los recursos económicos netos de una empresa. Este estado debe ser presentado en forma tal que sea lo más claro posible a efecto de ayudar al lector a evaluar la situación de la empresa (Véase ejemplo, Anexo II).

**1.2.2.1 Forma y título:**

Este estado puede denominarse como estado de resultados y de pérdidas y ganancias. Para las organizaciones no lucrativas y gubernamentales es aceptado presentarlo como estado de actividades, de ingresos y gastos, de operaciones etc..

Las siguientes formas pueden utilizarse:

- a) Forma de un solo paso, en que el total de los gastos, incluso los impuestos a las utilidades se deduce del total de los ingresos, incluyendo los ingresos originados por operaciones distintas a las del giro normal de la empresa, para llegar a la utilidad neta.

Esta presentación no es muy utilizada en nuestro medio, ya que no presenta una adecuada segregación y divulgación de las operaciones de la empresa.

- b) Forma de pasos múltiples en que se presentan distintos niveles de utilidad, tales como utilidad bruta en venta, utilidad en operaciones, utilidad antes de impuestos, utilidad antes de partidas extraordinarias y utilidad neta.
- c) Una mezcla de los métodos anteriores, es decir, se puede usar el método de un solo paso y se puede mostrar la utilidad bruta, o la utilidad antes de impuesto.
- d) Un estado de pérdidas y ganancias en que se utilice una de las formas indicadas anteriormente, combinada con un estado de utilidades retenidas.

**1.2.2.2 Contenido y Clasificación:**

La cantidad de detalle que ha de presentarse y la clasificación que ha de usarse en este estado es cuestión de importancia relativa y de buen juicio.

- a) Los ingresos pueden presentarse brutos o rebajados por los descuentos, devoluciones sobre ventas.

USAC - FAC. CC. EE.  
Centro de Documentación  
"Vitalino Girón Curado"  
AREA COMUN

- b) Los costos y gastos pueden clasificarse y exponerse por función: costo de ventas, gastos de administración, ventas, generales y financieros.

### 1.2.3 ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS:

Este estado muestra los cambios habidos durante un determinado periodo en las utilidades retenidas de una empresa (utilidades que están pendientes de distribuir), los cuales pueden ser por los siguientes conceptos:

- a) Distribución de utilidades (Pago de dividendos)
- b) Ajustes de periodos anteriores
- c) Utilidades del periodo que se está trabajando (Véase ejemplo, Anexo III).

#### 1.2.3.1 Formas de presentación de cambios en utilidades retenidas:

Los cambios en las utilidades retenidas pueden exponerse:

- a) En un estado separado
- b) Como un estado de cambios en todas las cuentas de la participación

- c) En un estado combinado de ganancias y pérdidas y de utilidades retenidas
- d) En el balance general
- e) En las notas a los Estados Financieros

**1.2.4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:**

Este estado explica el aumento o disminución del efectivo por actividades de Operación, Inversión y Financiamiento.

La información provista por el Estado de Flujos de Efectivo ayudará a los inversionistas, acreedores y otros para:

- a) Evaluar la capacidad de una entidad para generar flujos netos positivos de efectivo.
- b) Evaluar la capacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones, pagar dividendos y sus necesidades de financiamiento externo.
- c) Evaluar las razones para las diferencias entre la utilidad neta y los ingresos y desembolsos de efectivo. (Véase ejemplo en Anexo IV).

La mayor parte, aunque no la totalidad de la información financiera de una empresa, se resu-

me en los Estados Financieros y en las notas que forman parte de los mismos.

**1.3 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS:**

Los Estados Financieros deben ser preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales se describen a continuación:

**1.3.1 ENTIDAD:**

La actividad económica es realizada por entidades que constituyen combinaciones de recursos humanos, físicos y financieros, dirigidas por personas que tienen como objetivo el cumplimiento de los fines de la empresa. A la contabilidad le interesa identificar a esa entidad en forma independiente de sus accionistas.

**1.3.2 UNIDAD MONETARIA:**

"Las operaciones y eventos económicos se reflejan en la contabilidad expresados en la unidad monetaria del país en que esté establecida la entidad. La unidad monetaria en que se expresan los Estados Financieros debe revelarse".<sup>1</sup>  
En Guatemala la unidad monetaria es el Quetzal.

---

<sup>1</sup> Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Pronunciamiento No. 1. Páginas 5.



**1.3.3 NEGOCIO EN MARCHA:**

"Supone que una entidad tendrá operaciones en forma continuada a menos que exista clara evidencia de lo contrario".<sup>2</sup>

**1.3.4 CONSERVATISMO:**

"En el registro de operaciones contables y en la preparación de Estados Financieros, debe observarse una tendencia general hacia el inmediato reconocimiento de los eventos desfavorables, evitando la sobrevaluación de las utilidades y los activos. El conservatismo obliga a observar lo siguiente: No deben anticiparse las ventas, los ingresos y la utilidad. Todo el Pasivo y las pérdidas conocidas deberán registrarse sin importar si se puede o no determinar su exactitud".<sup>3</sup>

**1.3.5 SUSTANCIA ANTES QUE FORMA:**

"Las transacciones y eventos económicos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su sustancia y realidad financiera y no solamente de acuerdo con su forma".<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> **IBTD. Página 5.**

<sup>3</sup> **IBTD. Página 5.**

<sup>4</sup> **IBTD. Página 5.**

Por ejemplo: Si en una empresa la depreciación de maquinaria es por el Método de Unidad Producida, y éste, en monto es mayor que el método aceptado según la Ley del Impuesto sobre la Renta, en los Estados Financieros se deben reflejar las depreciaciones reales, aunque la diferencia en depreciación gasto, no sea aceptada como deducible al Impuesto sobre la Renta.

**1.3.6 COSTO HISTORICO ORIGINAL:**

"Las operaciones y eventos económicos deben contabilizarse según las cantidades de efectivo que se desembolsen, su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga en el momento en que se consideren realizados contablemente. Los Estados Financieros presentados bajo estos principios no tienen el propósito de mostrar los valores actuales de los activos ni los valores a los que se pudieran realizar".<sup>5</sup>

**1.3.7 REALIZACION:**

"La contabilidad considera realizadas las operaciones y eventos económicos:

- a) Cuando se ha efectuado transacciones con otras entidades. A este respecto, un de-

---

<sup>5</sup> IBID. Página 5.

recho se adquiere y una obligación surge cuando se formaliza, independientemente de cuando se liquide. Salvo casos especiales, este principio requiere que los ingresos se registren en el momento de ser devengados. (Ejemplo: Cuando se efectúe la venta, sin tomar en cuenta si fue al contado o crédito).

- b) Cuando ha habido transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes. (Ej. Cuando la Materia Prima pasa a formar parte del Producto en Proceso, o cuando éste se convierte en Producto Terminado).
- c) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a las entidades o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto se puede cuantificar razonablemente en términos monetarios".<sup>6</sup> (Ejemplo: Fluctuación de la moneda).

#### 1.3.8 PERIODO CONTABLE:

La vida de una entidad debe dividirse en periodos (no mayores de 1 año), los cuales servirán

---

<sup>6</sup> IBID. Páginas 5 y 6.

de base para la elaboración de informes y Estados Financieros y de esa forma conocer la situación de la empresa.

Es importante señalar que los costos y gastos deben aplicarse no sólo en el período que se efectuaron, sino también deben relacionarse con el ingreso que originaron.

Este principio también es conocido como "CORRELACION DE INGRESOS Y EGRESOS".

**1.3.9 REVELACION SUFICIENTE:**

"La información contable presentada en los Estados Financieros debe contener en forma clara y comprensible todos los aspectos necesarios, para que el usuario de dichos estados pueda interpretarlos adecuadamente".<sup>7</sup>

La forma más común de Revelación Suficiente en los Estados Financieros es por medio de las Notas a los Estados Financieros.

**1.3.10 IMPORTANCIA RELATIVA:**

"En la contabilización de transacciones y en la preparación de estados financieros, debe darse atención primordial a aquellos asuntos

---

<sup>7</sup> IBID. Página 6.

importantes susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. El factor de importancia debe medirse en relación con el resto de las transacciones, partidas o elementos de los Estados Financieros".<sup>8</sup>

Ejemplo: Si en la cuenta de Caja y Bancos existe una inversión importante, la misma debe mostrarse por separado en los Estados Financieros.

**1.3.11 CONSISTENCIA O UNIFORMIDAD:**

"Es importante señalar que la uniformidad en la utilización de métodos, procedimientos y políticas contables en los Estados Financieros, permite hacerlos comparativos en diferentes períodos. Los cambios en la aplicación de prácticas contables de un período a otro deben divulgarse, así como los efectos de tales cambios; su divulgación hará posible efectuar comparaciones razonables de los Estados Financieros".<sup>9</sup>

En Guatemala, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, es la institución que se encarga de emitir los Principios de Con-

---

<sup>8</sup> IBID. Página 6.

<sup>9</sup> IBID. Página 6.

tabilidad que deben observarse en la preparación de los Estados Financieros. A la fecha el IGCPA ha emitido 32 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, los cuales se mencionan a continuación:

<u>No.</u>	<u>Principio</u>	<u>Nombre</u>
1		Principios Básicos de Contabilidad
2		Inventarios
3		Inversiones
4		Propiedad, Planta y Equipo
5		Cuentas por Cobrar
6		Contingencias y Compromisos
7		Pasivo a Corto Plazo
8		Reconocimiento de Ingresos
9		Efectivo
10		Divulgaciones en los Estados Financieros
11		Presentación de los Resultados de Operación
12		Cambios Contables
13		Transacciones en Moneda Extranjera (sustituido por el Principio 19)
14		Pagos Anticipados, Cargos Diferidos y Otros Activos
15		Capital Contable

<u>No. Principio</u>	<u>Nombre</u>
16	Pasivo a Largo Plazo
17	Arrendamientos
18	Consolidación
19	Transacciones en Moneda Extranjera (sustituido por el Principio 25)
20	Políticas Contables
21	Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera. (Sustituido por el Principio No. 26)
22	Capitalización del Costo por Intereses
23	Capitalización de Contratos de Construcción a Largo Plazo
24	Estado de Flujo de Efectivo
25	Transacciones en Moneda Extranjera (sustituido por el Principio No. 27)
26	La Información Financiera en Economías Inflacionarias
27	Registro de Transacciones en Moneda Extranjera
28	Pronunciamento Especial de Modificaciones

<u>No. Principio</u>	<u>Nombre</u>
29	Revelaciones de Partes Relacionadas
30	Información financiera en Periodos Intermedios
31	Tratamiento de la Información Contable en las Entidades de Carácter No Lucrativo
32	Principios Básicos (segunda parte)

#### 1.4 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS:

La auditoría de los Estados Financieros es un análisis de los mismos que tiene como objetivo obtener una razonable seguridad que los Estados Financieros son:

- Completos (incluyen todo lo que deben incluir)
- Verídicos
- Presentados en forma razonable y uniforme

Un examen de auditoría debe ser adecuadamente planificado a fin de identificar los objetivos importantes y determinar los métodos para alcanzarlos en forma eficiente y eficaz.



1.4.1 NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS:

Las normas de Auditoria se describen a continuación:

1.4.1.1 Normas personales:

"Todo profesional de la Contaduría Pública, debe ser poseedor de ciertas características personales que le permitan desarrollarse como tal. El campo de acción del Contador Público es quizá uno de los más amplios que existen, ya que su intervención, va dirigida a un conglomerado social voluminoso.

Lo anterior debe ser motivo para que estén definidas claramente algunas normas que en forma individual cumplan los Contadores Públicos y Auditores, a efecto de poder ejercer en forma técnica en los campos de la contaduría-auditoría.

A continuación se define lo que persiguen las normas personales:

- a) El Auditor deberá poseer preparación técnica y capacidad profesional adecuada.

El Contador Público y Auditor es un técnico en la materia contable y en auditoría.

Este calificativo lo obliga a que posea una preparación permanente, lo que significa que además de la instrucción académica que posee, debe estar al día en todos los conceptos relacionados con su campo, a efecto de poder sostener constantemente su calidad profesional. En relación con la capacidad profesional intervienen dos elementos: su preparación técnica según se comentó antes y su práctica profesional en el campo del trabajo. Es indudable que la práctica constante de cualquier actividad, permite que la persona que la realice se convierta en especialista. Sin embargo, la capacidad profesional del Contador Público no sólo estriba en el desarrollo objetivo y constante de su trabajo, sino en que ésta sea llevado a cabo de acuerdo con la preparación técnica y el juicio eminentemente profesional que le ha de distinguir. Con esta norma se persigue que el Contador Público sea poseedor de una preparación técnica, que la logra por medio del estudio e investigación constante, y de capacidad profesional que se le da la

aplicación de los conocimientos de su trabajo en forma juiciosa".<sup>10</sup>

- b) Deberá observar diligencia profesional en la ejecución del trabajo y en la elaboración del informe.

"Al decir que el contador Público deberá ser diligente, se refiere a que tanto el trabajo que ha de realizar como su consecuente informe debe ser efectuado con todo el cuidado y habilidad que las circunstancias lo requieran. La razón de lo anterior es evidente por cuanto como profesional en la rama contable, debe de estar atento siempre a su trabajo ya que la disciplina y los procedimientos de contabilidad no siguen un patrón estrictamente rígido y en consecuencia, los riesgos de cada trabajo deben evaluarse y ponderarse atinadamente".<sup>11</sup>

- c) Deberá adoptar una actitud independiente.

"Se ha mencionado que el trabajo del Contador Público va casi siempre dirigido a un conglomerado social. Si a lo ante-

---

0 Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Norma de Auditoría No. 1, Página 3.

1 IBID. Página 3.

rior se adiciona que el profesional dictamina sobre la veracidad o no de ciertos aspectos existentes de hecho, como técnico o autoridad máxima en aspectos contables, el concepto de independencia es imprescindible para lograr su fin. La independencia consiste en que el Contador Público ha de basarse en hechos objetivos para emitir una opinión sobre la información examinada. Asimismo, la independencia no sólo debe existir de hecho, sino también en apariencia. Con lo anterior, se quiere indicar que cuando un Contador Público involucra su nombre en algún dictamen, debe estar convencido que a todas las esferas a donde éste llega, se desliga al ente comercial, del profesional, porque si se pone en duda la independencia, se estaría dudando también de todo el trabajo por él realizado".<sup>12</sup>

**1.4.1.2 Normas de Ejecución del trabajo:**

"Las normas de ejecución del trabajo van dirigidas a lograr que el Contador Público y Auditor reúna los suficientes elementos de juicio

---

<sup>12</sup> Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Norma de Auditoría No. 1. Página 3 y 4

que le permitan evidenciar en sus papeles de trabajo, todas aquellas situaciones encontradas durante el examen, llevado a cabo a través de los procedimientos que hubiera considerado necesarios en las circunstancias, las cuales servirán de base para la elaboración del informe. Por consiguiente, a continuación se hace un breve razonamiento de las mencionadas normas.

1. El auditor debe obtener el conocimiento suficiente de la estructura de control interno, para planificar la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas.
2. Deberá hacer una oportuna planeación del trabajo y ejercer una adecuada supervisión de los auxiliares de auditoría.

La planeación responde a las cuatro preguntas básicas de cualquier organización: Qué, Cómo, Cuándo y Dónde. Con base en la evaluación del control interno el auditor podrá darse cuenta de la forma en que opera su cliente y por lo tanto, podrá planear el tipo de examen que le sea solicitado, para determinar:

- a) Qué trabajo será necesario desarrollar para satisfacerse de la información que le presenta.
  - b) Cómo enfocará sus pruebas de auditoría para obtener los resultados necesarios para estar satisfecho.
  - c) Cuándo efectuará sus pruebas para lograr un factor sorpresa deseado o bien que le permitan cumplir con sus objetivos.
  - d) En cuántas localidades será necesario efectuar el trabajo para lograr una visión de conjunto.
3. Deberá obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente.

La evidencia comprobatoria en auditoría está representada por los elementos de juicio obtenidos por el auditor durante el desarrollo de su trabajo. Sin embargo, para cumplir a cabalidad con los objetivos deseados se hace necesario que la evidencia cumpla con los requisitos de ser suficiente y competente. En términos generales, la suficiencia se refiere a aquella

evidencia con la cual el auditor se considera satisfecho moralmente para cumplir con los alcances fijados de acuerdo al tipo de examen requerido por su cliente. La cantidad de la evidencia a obtener variará por lo tanto, en un examen especial limitado a ciertas áreas en que no se requiere una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros tomados en conjunto, de aquella que se considere necesaria para emitir una opinión. A la vez, la competencia de la evidencia será también requerida ya que ésta deberá ser parte importante en relación con lo examinado. Por consiguiente, debido a que una auditoría concluye sobre una certeza razonable, no exacta, deberán examinarse aquellas partidas que tengan una importancia relativa que permita minimizar el riesgo probable que se asume en un examen".<sup>13</sup>

**1.4.1.3 Normas del Dictamen:**

- a) "El dictamen debe indicar si los Estados Financieros se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

- b) El dictamen debe identificar aquellas circunstancias en las que los principios de contabilidad no han sido observados en el periodo sujeto a revisión de manera consistente con el periodo anterior, incluyendo un párrafo explicativo en su dictamen.
- c) Las revelaciones informativas contenidas en los Estados Financieros deben considerarse como razonablemente adecuadas a menos que en el dictamen se indique lo contrario.
- d) El dictamen debe contener ya sea una expresión de opinión sobre los Estados Financieros, tomados en conjunto, o una aseveración de que una opinión no puede ser expresada. Cuando una opinión global no puede ser expresada, se debe establecer las razones para ello. En todos los casos en que el nombre del auditor esté asociado con los Estados Financieros, el dictamen debe contener una explicación clara de la índole de la auditoría y del grado de responsabilidad del auditor".<sup>14</sup>



**1.4.1.4 Normas de control de calidad:**

"Las normas de auditoría generalmente aceptadas se refieren a la conducta del auditor en cada auditoría que realiza; las normas de control de calidad se refieren a la conducta de la firma en los trabajos de auditoría en general".<sup>15</sup>

Las normas de control de calidad se describen a continuación:

- a) Independencia
- b) Asignación del personal a los trabajos de auditoría
- c) Consultas
- d) Supervisión
- e) Contratación de personal
- f) Desarrollo profesional
- g) Aceptación y continuación de clientes
- h) Inspección

**1.4.2 PLANEACION:**

Esta es la etapa más importante de una Auditoría de Estados Financieros, ya que en ella se establecen los objetivos y el enfoque a aplicar en el trabajo de campo.

Para elaborar un Plan de Auditoría que cumpla con la Norma de Planeación es necesario:

---

<sup>15</sup> Statement on Auditing Standards. SAS 38, (Declaración sobre Normas de Auditoría) Página 117.

**1.4.2.1 Conocer la Organización:**

Se refiere a conocer los aspectos más importantes de la empresa, tales como: operaciones del giro normal, cambios en personal de mandos importantes, nuevas subsidiarias y divisiones, nuevos productos o servicios, cambios importantes en clientes o proveedores, nuevos financiamientos, estadísticas recientes de la industria.

**1.4.2.2 Determinar Componentes:**

Se refiere a que se toman los Estados Financieros y debido a que en conjunto es más difícil analizarlo se divide en partes manejables, es decir Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Activos Fijos, etc. y se evalúa de acuerdo a su monto y riesgo, qué tipo de pruebas de auditoría se aplicarán en cada caso.

**1.4.2.3 Evaluación del riesgo de Auditoría:**

Riesgo es la posibilidad que errores o irregularidades importantes en los registros financieros del cliente, no sean detectados por los controles propios del cliente y que los procedimientos de auditoría fallen en descubrirlos.

La evaluación del riesgo es subjetivo y debe aplicarse el sentido común y la lógica.

Los factores de riesgo se pueden resumir así:

- a) Tipo de negocio
- b) Experiencia anterior
- c) Cambios en el negocio y sistema de transacción
- d) Ambiente gerencial de control
- e) Influencia reguladora
- f) Capacidad Contable y Política
- g) Tamaño y volumen
- h) Influencia gerencial (criterios administrativos)
- i) Fortaleza Financiera
- j) Nivel de Control Interno

#### 4.2.3.1 Categorías del Riesgo:

El riesgo, dependiendo del análisis de los factores señalados anteriormente puede ser:

- a) Mínimo: No requiere trabajo alguno.
- b) Bajo: Revisiones analíticas y algunas pruebas sustantivas. Evaluación de Control Interno.
- c) Intermedio: Mayor énfasis en pruebas sustantivas.

- d) Alto: Extensas pruebas sustantivas de saldos y transacciones.

**1.4.2.4 Determinar el Enfoque:**

Este aspecto se refiere a determinar qué trabajo de auditoría se va a efectuar en cada componente de los Estados Financieros.

El enfoque va a estar relacionado con el Control Interno de cada una de las empresas, ya que dependiendo del grado de confiabilidad de éste así serán las pruebas de auditoría que se apliquen.

Para una mejor comprensión de lo explicado anteriormente, a continuación se definen los siguientes conceptos:

Pruebas de Auditoría:

"Se refieren a los procedimientos que se aplicarán en el examen de los rubros de los Estados Financieros.

En forma general existen dos clasificaciones de pruebas de auditoría; los que proporcionan evidencia de control denominados procedimientos de

cumplimiento y los que proporcionan evidencia sustantiva denominados sustantivos.

a) Pruebas Sustantivas:

Este tipo de pruebas se refiere generalmente a un examen de la documentación que respaldan las operaciones, y son aplicadas en aquellos casos que el Control Interno de la empresa no es confiable o no existe. Estas pruebas son Cuantitativas.

Estas pruebas incluyen:

- Indagaciones y manifestaciones del cliente.
- Procedimientos analíticos.
- Pruebas detalladas de transacciones y saldos.

b) Pruebas de Procedimiento o de Cumplimiento:

Son aquellas pruebas que se utilizan para evaluar los controles y procedimientos establecidos por la gerencia para que los registros contables y financieros generen información confiable y eficaz. Estas pruebas son Cualitativas.

"Los procedimientos que pueden utilizarse en estas pruebas son los siguientes:

- Indagaciones y manifestaciones del cliente.
- Observaciones.
- Procedimientos de diagnóstico.
- Actualizaciones de sistemas.
- Técnicas de datos de prueba".<sup>16</sup>

#### 1.4.3 CONTROL INTERNO:

El control interno está integrado por aquellos procedimientos que la compañía ha determinado para llevar a cabo todos los procesos de la misma.

##### 1.4.3.1 Estructura de Control Interno:

Consiste en las políticas y procedimientos establecidos por la gerencia para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la empresa.

La estructura de control interno consiste en tres elementos:

##### 1.4.3.1.1 Ambiente de Control:

"Representa el efecto de varios factores en establecer o realizar la efectividad de procedi-

---

<sup>16</sup> Price Waterhouse, Curso Básico I, Capítulo VII, Pág. 3.

mientos y políticas específicas, tales factores incluyen:

- a) La filosofía y estilo de operación de la gerencia.
- b) Estructura organizativa de la empresa.
- c) Funcionamiento del consejo de administración y sus comités, en particular el comité de auditoría.
- d) Métodos de control administrativo para supervisar y dar seguimiento al desempeño, incluyendo auditoría interna.
- e) Políticas y prácticas del personal.
- f) Diferentes influencias externas que afectan las operaciones y prácticas de una entidad.

El ambiente de control refleja la actitud, conciencia y acciones en general del consejo de administración, la gerencia, los accionistas y otros en relación a la importancia de control y su incidencia en la entidad".<sup>17</sup>

#### **4.3.1.2 Sistema Contable:**

Consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, cla-

---

IBID. página 8.

sificar, registrar e informar las transacciones de una empresa, así como mantener la contabilización del activo y pasivo que le son relativos. Un sistema contable efectivo, toma en cuenta el establecimiento de métodos y registros que:

- a) Identifican y registran todas las transacciones válidas.
- b) Describen las operaciones de tal manera, que puedan clasificarse adecuadamente dentro de la información financiera.
- c) Cuantifican las operaciones monetarias, de tal forma que en el valor reflejado en los Estados Financieros sea el correcto.
- d) Determinan las fechas en que se realizan las operaciones, para que las mismas puedan ser registradas en el periodo que corresponden.
- e) Presentan adecuadamente las transacciones en los Estados Financieros.

**1.4.3.1.3 Procedimientos de control:**

"Son aquellos procedimientos y políticas adicionales al ambiente de control y sistema contable que la gerencia ha establecido, para asegurarse que los objetivos de la misma se cum-



plen. Los procedimientos de control pueden integrarse al ambiente de control y sistema contable, y pueden aplicarse a diferentes niveles organizativos y de procesamiento de datos, éstos pueden ser:

- a) Debida autorización de transacciones y actividades.
- b) Segregación adecuada de funciones, de tal manera que la persona que autoriza una operación, sea distinta a quien la registra y custodia.
- c) Diseño y uso de los documentos y registros adecuados, para asegurar que el flujo de información se está realizando de forma correcta.
- d) Controles adecuados sobre la custodia de activos, registros, acceso restringido a programas de cómputo y archivo de datos.

"El campo de aplicación y la importancia de los factores específicos del ambiente de control, sistema contable y procedimientos de control, deberán determinarse tomando en cuenta:

- a) Tamaño de la empresa.
- b) Características de organización y propiedad.

- c) Naturaleza del negocio.
- d) Diversidad y complejidad de sus operaciones.
- e) Métodos empleados para procesar datos.
- f) Requisitos legales y reguladores aplicables". 18

#### 1.4.4 INFORMES DE AUDITORIA:

Un informe de auditoría está integrado por los Estados Financieros, incluyendo notas a los mismos y la opinión del auditor en relación a los Estados Financieros que ha examinado.

"Elementos básicos del Informe Estándar del auditor:

- a) Un título que incluya la palabra "independiente".
- b) La declaración de que los Estados Financieros identificados en el informe, fueron auditados.
- c) La identificación de que los Estados Financieros, son responsabilidad de la gerencia y que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, basado en su auditoría.

- d) La indicación que la auditoría se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales fueron incluidas en el plan de auditoría y que son necesarias para obtener la seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.
- e) Indicar que el examen de la información que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, fueron a base de pruebas selectivas.
- f) La evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones realizadas por la gerencia.
- g) Evaluación por parte del auditor de la presentación de los Estados Financieros en general.
- h) La opinión de si los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de la empresa, a la fecha del balance general, estado de resultados y los flujos de efectivo por el período terminado en la misma, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- i) Firma del auditor.

j) Fecha del informe de auditoría".<sup>19</sup>

La opinión del auditor puede variar, dependiendo de las circunstancias que se presenten. Las opiniones que pueden presentarse en un informe son las siguientes:

**1.4.4.1 Dictamen Limpio:**

En este dictamen declara que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de operación y los flujos de efectivo de la entidad, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En algunos casos es necesario agregar un párrafo de explicación en relación a una situación específica, que no afecta la opinión del auditor.

**1.4.4.2 Dictamen con Salvedades:**

Un dictamen con salvedades, declara que excepto por uno o varios asuntos a los que se refiere, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación fi.

nanciera, resultado de operaciones y flujos de efectivo de la entidad, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Este dictamen se debe expresar en las siguientes situaciones:

- a) Cuando hay una falta de evidencia comprobatoria o limitaciones al alcance en la auditoría y que han llevado al auditor a concluir que no puede expresar una opinión limpia, pero tampoco puede expresar una abstención de opinión.
- b) Cuando el auditor en base a su auditoría, considera que los Estados Financieros contienen una desviación de algún principio de contabilidad generalmente aceptado, cuyo efecto es importante y decide que no debe expresar una opinión adversa.

Cuando se expresa una opinión con salvedades, se debe declarar todas las razones sustantivas en uno o más párrafos de explicación por separado, que precedan al párrafo de la opinión del informe.

Una opinión con salvedades debe incluir la palabra **excepto** o **excepción**".<sup>20</sup>

**1.4.4.3 Opinión adversa:**

"Esta opinión indica que los Estados Financieros no presentan una situación financiera razonable, ni los estados de resultados, ni flujos de efectivo, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cuando se emite esta opinión es necesario incluir en uno o varios párrafos explicatorios, las razones sustantivas sobre las cuales basa su opinión, además debe incluir los efectos principales del motivo de dicha opinión con respecto a la situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo".<sup>21</sup>

Ejemplo:

Al efectuar auditoría de Estados Financieros se observó que los activos fijos representan el 40% del total de los activos y que los mismos no se encuentran registrados a costos históricos, sino a valores de tasación, sin contar con

---

<sup>20</sup> IBID. Página 17.

<sup>21</sup> IBID. Páginas 31.

documentos de valuaciones efectuados, por lo tanto tiene implicaciones en resultados del periodo y en utilidades retenidas, por el gasto de depreciación en exceso que se ha registrado y por lo tanto los Estados Financieros no se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.4.4 Abstención de opinión:

En esta situación el auditor declara que no puede expresar una opinión sobre los Estados Financieros.

"Esta opinión es necesaria cuando el auditor ha realizado una auditoría insuficiente en alcance para poder formar una opinión sobre los Estados Financieros.

Cuando se expresa una abstención de opinión por limitaciones al alcance, el auditor deberá indicar en un párrafo por separado las razones por las cuales su auditoría no cumple con normas de auditoría generalmente aceptadas. El auditor no debe identificar los procedimientos aplicados, ni tampoco debe incluir el párrafo que describe las características de una audito-

ría (que es el párrafo de alcance en el informe del auditor).<sup>22</sup>

Ejemplo:

Al efectuar auditoría de Estados Financieros se observó que los inventarios representan el 35% del total del activo y que sobre los mismos no se efectuó inventario físico a fecha de cierre, y no existe la documentación necesaria para aplicar procedimientos supletorios, por lo tanto no se puede satisfacer la razonabilidad del monto de inventario.

---

<sup>22</sup> IBID. Página 31.



**CAPITULO II**  
**POLITICAS CONTABLES**

**2-1 DEFINICION:**

"Políticas Contables son los principios contables específicos y métodos de aplicar tales principios que a juicio de la gerencia considere los más apropiados en las circunstancias para presentar su posición financiera, flujos de efectivo y resultados de operación de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las políticas contables adoptadas por una entidad pueden afectar en forma significativa, la presentación de su situación financiera, por lo tanto la utilidad de los Estados Financieros para efecto de toma de decisiones, dependen de manera importante de la comprensión por parte del usuario, de las políticas contables utilizadas".<sup>23</sup>

El objetivo de divulgar las políticas contables es identificar y describir las bases sobre las

---

<sup>23</sup> Accounting Public-Bulletines APB 22, (Boletines de Información Contable). Políticas Contables. Página 4.

cuales se han preparado los Estados Financieros, particularmente cuando existen principios o métodos alternos igualmente aceptados cuya selección depende de la gerencia.

## 2.2 CLASIFICACION:

En particular se requiere una adecuada selección de principios y métodos que involucren lo siguiente:

- a) Principios, prácticas y métodos peculiares a la industria en que se desenvuelve la empresa.
- b) Aplicación poco usual o innovativa de principios de contabilidad generalmente aceptados.

Algunas divulgaciones de políticas contables que por su importancia relativa sobre la preparación de los Estados Financieros, se hacen necesarias incluyen:

### 2.2.1

#### METODO DE DEPRECIACION:

La depreciación tiene como objetivo distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles, menos su valor de desecho, entre la vida útil estimada del bien.

La depreciación es un proceso de distribución que puede hacerse en base a dos criterios generales uno basado en tiempo y otro en existencias producidas. La vida útil de un bien depreciable debe estimarse después de considerar los siguientes factores:

1. Uso y desgaste físico esperado
2. Obsolescencia
3. Límites contractuales o de otro tipo para uso del bien

La depreciación debe calcularse sobre bases y métodos consistentes a partir de la fecha en que empiecen a utilizarse los activos fijos, a menos que las circunstancias específicas del bien justifiquen un cambio.

Los métodos de depreciación aceptables son:

- A. **Línea Recta:** El cual consiste en depreciar el bien sobre una base fija (que puede ser un porcentaje) anual hasta llegar al valor de desecho del bien.
- B. **Números dígitos o Depreciación acelerada:**  
"Mediante este método se efectúan cargos mayores por depreciación durante los pri-

meros años de vida de un activo fijo, que en los últimos.

Este método se fundamenta en que los primeros años de vida del bien, este no necesita mayor inversión en reparaciones, si embargo a medida que el tiempo transcurre las reparaciones tienden a aumentar con la edad del activo, el cargo por depreciación debe disminuir, de manera que los crecientes cargos por reparaciones y los cargos decrecientes por depreciación tendrán igualarse entre sí y a producir un cargo total uniforme en los resultados de cada período".<sup>24</sup>

La forma de calcular la depreciación por este método es de la siguiente manera: se suman los números que representan los años de vida (1, 2, 3, 4, etc.) el resultado de esta suma se usa como denominador y cada año como numerador, pero en orden inverso es decir se inicia con el último año (ejemplo 4/10, 3/10, etc.) y el coeficiente obtenido es el porcentaje de depreciación a aplicar cada año.

---

<sup>24</sup> Finney Miller, Contabilidad Intermedia I, Página 337.

- C. **Unidades de Producción:** Este método consiste en depreciar el bien de acuerdo a las unidades anuales que produce, por lo tanto su vida útil será basada en la producción de la empresa.
  
- D. **Método de tasas decrecientes sobre el costo:** No puede darse ninguna fórmula para determinar las tasas, pues se escogen arbitrariamente al formularse el programa de depreciación.
  
- E. **Mejoras a Propiedades Arrendadas:** Las mejoras que se realizan a propiedades arrendadas deben depreciarse durante el período de arrendamiento y no sobre la vida útil del bien.

#### 2.2.2 VALUACION DE INVENTARIOS:

La primera base de valuación de inventarios es el Costo, en él se deben incluir todos los desembolsos de adquisición o producción que se incurran para tener bienes o servicios disponibles para la venta.

El objetivo principal para la selección de un método de valuación de inventario, consiste en

seleccionar aquel que, de acuerdo a las circunstancias, refleje de manera más razonable los resultados del periodo.

Los métodos de valuación de inventarios aceptables son los siguientes:

**a) Primeras entradas, Primeras salidas**

**(PEPS):** Teóricamente bajo este método los primeros artículos que se compran o producen son los primeros que salen para venta, por lo tanto los costos bajo este método se mantienen actualizados. Este método se aplica únicamente para efectos de costeo, porque el manejo físico de los mismos depende de los sistemas de almacenaje y control de cada empresa.

**b) Últimas entradas, Primeras salidas (UEPS):**

A diferencia del método anterior (PEPS), en el UEPS los últimos productos que se compran o producen son los primeros que se venden, por lo tanto los costos de estos inventarios no reflejan el costo actualizado de los productos a una fecha determinada.

Este método al igual que el PEPS únicamente se utilizan para efecto de costeo y no para manejo físico de los mismos.

Para la utilización de los métodos descritos anteriormente, es necesario llevar el control de inventarios por capas, en el cual cada capa indica una nueva compra o producción y por lo tanto un costo distinto.

- c) **Promedio Ponderado o Promedio Móvil:** Este es el método más utilizado y el cual consiste en determinar el costo de los productos a través de un promedio ponderado. Esto quiere decir que para determinar el costo, se divide el total de Quetzales entre las unidades existentes y ese será el nuevo costo.
  
- d) **Identificación específica:** En este método cada nueva compra o producción se identifica con un registro específico, de tal manera que puedan inventariarse a los costos que muestran las facturas o los registros de costos.
  
- e) **Método al detalle:** Con este método es necesario llevar un inventario por departamento con el fin de poder hacer un cálculo separado para el inventario de cada departamento.

REGLA DE VALUACION "COSTO O MERCADO EL MENOR":

Esta regla indica que los inventarios deben quedar valuados al Costo o Valor de mercado, el que sea menor.

El valor de realización de un artículo puede ser menor que el costo registrado contablemente, lo cual se debe a diversas circunstancias: baja de precio en el mercado, obsolescencia, demanda, deterioro; en esta situación la base de valuación del inventario debe apartarse del principio del costo y ajustarse al valor de mercado.

"El término de Mercado significa costo corriente de reposición, ya sea por compra o reproducción y debe establecerse dentro de los siguientes límites:

- a) **Límite Máximo:** El valor de mercado no puede exceder al precio normal estimado de venta menos los gastos directos necesarios para completar y vender. Este límite máximo se conoce como Valor neto de realización y evita trasladar una pérdida a períodos futuros.



- b) **Límite Mínimo:** Este valor se determina deduciendo del límite máximo la ganancia neta normal y evita que en períodos futuros se registre una ganancia superior a la normal".<sup>25</sup>

### 2.2.3 VALUACION DE INVERSIONES:

Los valores negociables deben registrarse al costo o valor de mercado, el que sea menor.

Los métodos de valuación aceptables para registrar la inversión en acciones o participación de capital en otras compañías son los siguientes:

#### 2.2.3.1 Método de costo:

La inversión se contabiliza al costo y este permanece invariable, los dividendos que generen se consideran como ingreso en el período que se devenguen. En el caso que la inversión reporte pérdidas continuas y se considere que su valor ha disminuido, entonces la inversión se debe reducir, con cargo a resultados del período que se está trabajando, esto con el ob-

---

<sup>25</sup> IGCPA. Pronunciamiento No. 2. Página 8.

jetivo de dar cumplimiento al método del Costo o Valor de Mercado el Menor.

**2.2.3.2 Método de Participación:**

La inversión originalmente se contabiliza al costo, sin embargo la misma se va ajustando de acuerdo con las utilidades o pérdidas que genere la empresa afiliada, es decir que la inversión se incrementa o disminuye con cargo o abono a resultados y cuando decretan dividendos la empresa inversionista rebaja sus inversiones contra la cuenta de caja o bancos, la cual previamente ha reconocido como ingreso.

Este método es el más apropiado en los casos en que la inversionista posea y ejerza influencia significativa en las decisiones de dirección de la compañía.

Las reglas para aplicar los diferentes métodos de valuación de inversiones es la siguiente:

- a) Inversiones de 0% a 19% de participación de capital deben llevarse por el método del costo.
- b) Inversiones de 20% al 49% de participación de capital deben llevarse por el método de participación.

- c) Inversiones mayores al 50% deben llevarse por el método de participación y consolidarse.

#### 2-2.4 METODOS DE AMORTIZACION:

La amortización al igual que la depreciación es una forma de distribución de un activo intangible durante la vida útil estimada, la cual se puede calcular considerando los siguientes aspectos:

1. Disposiciones legales, regulativas o contractuales.
2. Demanda, obsolescencia, competencia y otros aspectos económicos.
3. Los periodos que se espera habrá de beneficiarse.

Los métodos de amortización aceptados son:

- a) Línea Recta
- b) Cargos Decrecientes

El período de amortización debe revisarse periódicamente y si fuere apropiado modificarlo para el futuro.

**2.2.5 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS:**

El reconocimiento de ingresos se refiere al momento en que la compañía registra contablemente sus ingresos, los métodos aceptados son los siguientes:

**2.2.5.1 Método de lo Percibido:**

Por medio de este método los ingresos son contabilizados en el momento en que se reciben, independientemente de cuando se devenguen (realicen).

**2.2.5.2 Método de lo Devengado:**

Con la utilización de este método los ingresos son contabilizados en el momento que se realicen sin tomar en cuenta cuando sean cancelados.

**2.2.6 CONVERSION EN MONEDA EXTRANJERA:**

Conversión es el procedimiento de mostrar en una moneda cantidades que se presentan en otra moneda.

La conversión se requiere cuando:

- a) Existen transacciones, activos o pasivos que están denominados en una moneda extranjera, y es necesario presentarlos en Estados Financieros en moneda local.
- b) Cuando los Estados Financieros de filiales, sucursales y compañías afiliadas del extranjero deben presentarse en moneda de la compañía inversionista para su consolidación o combinación.
- c) Es necesario presentar Estados Financieros de una compañía en una moneda extranjera para beneficio de los accionistas u otros en el extranjero.

Los puntos fundamentales de la conversión en moneda extranjera son los siguientes:

- a) Qué tipos de cambio utilizar (los de cierre o históricos).
- b) Cómo deben tratarse las ganancias y pérdidas que se originan en la conversión.

Moneda Funcional:

El enfoque de moneda funcional supone lo siguiente:

- a) Una empresa puede operar y generar flujos de efectivo en un número de ambientes económicos diferentes.

- b) Cada una de las operaciones de la empresa puede identificarse como operando en un ambiente de economía primaria, por lo general el ambiente local o el ambiente de la casa matriz. La moneda del ambiente económico primario es la moneda funcional para esas operaciones.
- c) La empresa puede comprometerse a una posición a largo plazo en un ambiente económico específico y no pensar liquidar corrientemente esa posición.

A riesgo de simplificar en exceso, la mayoría de las compañías probablemente consideran cada país extranjero en el cual realizan negocios como un ambiente económico principal para las operaciones en ese país. Si es así, la moneda funcional para las operaciones de la compañía en dicho país probablemente será la moneda local del país extranjero, a menos que:

- a) El ambiente económico separado sea altamente inflacionario.
- b) La posición de inversión de la compañía no sea a largo plazo.

De lo contrario, la compañía debe determinar qué moneda, a excepción de la moneda local, es

la moneda funcional para la operación en el exterior".<sup>25</sup>

Los métodos utilizados para conversión de moneda extranjera son:

**2.2.6.1 Método Temporal:**

La conversión de las partidas de los Estados Financieros, se efectúa de la siguiente forma:

- a) El efectivo y las cuentas por cobrar y pagar y los inventarios, así como las inversiones se convierten al tipo de cambio de cierre, en la fecha del balance general.
- b) Las cantidades llevadas a los precios de transacciones pasadas, activos presentados al costo histórico y las aportaciones a capital, se convierten al tipo de cambio histórico.
- c) El estado de pérdidas y ganancias se convierte a una tasa promedio del año, excepto las partidas derivadas del balance general convertidas a tasas históricas (depreciaciones, amortizaciones, etc.).

---

<sup>6</sup> Financial Accounting Standards FAS 52 (Normas de Contabilidad Financiera). Páginas 5 y 6.

**2.2.6.2 Método Monetario-no monetario:**

En este método las partidas circulantes del balance general se convierten a los tipos de cambio de cierre (cuentas por cobrar al tipo de cambio vendedor y las cuentas por pagar al tipo de cambio comprador) y las partidas no monetarias o no circulantes se convierten a tasas históricas.

El estado de resultados se convierte a tasa promedio del año.

**2.2.6.3 Método corriente o del tipo de cierre:**

Todas las partidas de los Estados Financieros se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre.

Otras políticas a divulgar son:

- a) Bases de consolidación
- b) Contabilización de costos de investigación y desarrollo
- c) Contabilización de contratos de arrendamiento financiero
- d) Reconocimiento de ingresos en contratos de construcción a largo plazo



- f) Mantenimiento, reparaciones y mejoras
- g) Impuesto sobre la renta

### 2.3 CAMBIOS CONTABLES:

El término "Cambio contable" significa un cambio a un principio o una práctica de contabilidad o en un método de aplicación de un principio. Los cambios en las entidades que informan, también son cambios contables.

Para casi todos los cambios en principios debe determinarse el efecto acumulado, que no es más que la diferencia entre las utilidades retenidas al inicio del periodo del cambio y el importe de las utilidades retenidas que se hubieran reportado en esa fecha si el nuevo principio se hubiera aplicado en todos los periodos anteriores. En los casos que comprendan cambios de métodos de depreciación y amortización únicamente sobre nuevos activos adquiridos, no habrá efecto acumulado.

#### 2.3.1 JUSTIFICACION DE UN CAMBIO CONTABLE:

"Es deseable que una vez que se adopte un principio de contabilidad, este no cambie, salvo que el uso de un principio alternativo esté

Justificado porque produce una presentación más razonable de los Estados Financieros de la empresa".<sup>27</sup>

### 2.3.2 PRESENTACION DE CAMBIO EN PRINCIPIO:

El efecto acumulado de un cambio en principios de contabilidad, debe excluirse de las utilidades del periodo corriente y reflejarse como un ajuste del saldo inicial de las utilidades retenidas en el periodo del cambio. Si los efectos del cambio en las utilidades de los periodos anteriores no son importantes, el ajuste de los estados de periodos anteriores es aún necesario si el efecto acumulado es importante en relación a las utilidades del periodo del cambio; de otro modo, el ajuste no es necesario y el efecto acumulado puede incluirse en las utilidades del periodo de cambio.

Cuando no sea posible calcular el efecto de un cambio de principios sobre las utilidades retenidas iniciales o sobre un periodo individual anterior o no resulte práctico hacerlo, debe divulgarse solamente para el periodo del cambio con una explicación de por qué se ha omitido el efecto acumulado en los años anteriores.

---

<sup>27</sup> APB 20. Página 15.

**CAPITULO III**  
**DIVULGACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**3.1      DEFINICION:**

Las divulgaciones son notas que se adjuntan a los Estados Financieros, en las cuales se dan a conocer las bases sobre las cuales fueron preparados, integración individual de cuentas, información relacionada con la historia de la compañía, transacciones importantes que se dieron en el periodo o que se van a dar en el futuro, etc..

Es decir que por medio de las divulgaciones se puede conocer a una empresa, sin necesidad de estar dentro de ella.

**Presentación:**

Los datos que se presenten en las notas pueden aparecer al pie de un estado o en una sección separada a continuación de los estados. Cuando se presenten separadamente, cada estado debe indicar que las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

**3.2      IMPORTANCIA:**

Los Estados Financieros muestran el resumen de las operaciones de una empresa a una fecha de-

terminada, las divulgaciones presentan la integración de cada cuenta y el por qué de los resultados o los saldos, por medio de ellas se puede efectuar un análisis de la empresa.

### **3.3 CLASIFICACION:**

Las divulgaciones se clasifican de la forma siguiente:

#### **3.3.1 DIVULGACIONES BASICAS:**

No son más que la información que se presenta en los Estados Financieros (balance general, estado de resultados y flujos de efectivo) por medio de los cuales se da a conocer la situación financiera de la empresa, el resultado de sus operaciones y los cambios habidos en el efectivo.

#### **3.3.2 DIVULGACIONES OBLIGATORIAS:**

Por su origen estas divulgaciones se clasifican en cuatro grupos:

- a) De la información que la Gerencia General, como responsable de los Estados Financieros debe divulgar.

- b) Del Contador Público, quien por su criterio profesional analiza y evalúa los Estados Financieros y contribuye a mejorarlos en su forma y contenido.
  
- c) De organismos reguladores de la profesión contable reconocidos internacionalmente, tales como el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), la Bolsa de Valores de Estados Unidos de Norte América, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la Asociación Interamericana de Contabilidad y la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
  
- d) De entidades locales reguladoras tales como: Dirección General de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos, etc..

### 3.3.3 DIVULGACIONES DE CUMPLIMIENTO:

Están orientadas principalmente para uso de entidades gubernamentales entre ellas:

- a) Cumplimiento con controles de precios establecidos por el gobierno para determinados tipos de artículos.

- b) Beneficios fiscales y exoneraciones de Impuesto sobre la Renta.
- c) Métodos y tasas de depreciación y amortización, cuando dicho método haya sido previamente autorizado.

**3.4 DIVULGACIONES PRESENTADAS EN ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS POR LA GERENCIA:**

Cuando la Gerencia presenta a la Junta Directiva los Estados Financieros, éstos deben incluir como mínimo las siguientes divulgaciones:

**3.4.1 EFECTIVO:**

Este término se usa para indicar dinero o su equivalente (inversiones fácilmente realizables) e incluye los fondos en caja, en bancos y depósito en tránsito, además incluye los fondos restringidos o destinados para fines especiales.

**Información a Divulgar:**

**3.4.1.1 Integración de saldos:**

Integración de las cuentas bancarias y cajas que forman el saldo a la fecha de cierre.

**1.4.1.2 Saldos en Moneda Extranjera:**

Si la empresa tiene cuentas con Bancos del Exterior es importante indicar los saldos en Moneda Extranjera y la Tasa de Cierre aplicada.

**1.4.1.3 Sobregiros Bancarios:**

Si los sobregiros fueran importantes, deben incluirse en el pasivo corriente y mostrarse separadamente. Los sobregiros no deben deducirse de los saldos de efectivo, salvo que los mismos estén en el mismo banco.

**1.4.1.4 Depósitos en Garantía:**

Algunos bancos requieren que se mantengan saldos mínimos en depósito como condición para conceder y mantener préstamos o bien si alguna inversión garantiza un crédito, se debe indicar en una nota a los Estados Financieros.

**1.4.1.5 Cuentas de Ahorro:**

Es importante indicar las tasas de interés que devengan las cuentas de ahorro, cuando sean depósitos a plazo fijo y estén sujetos a restricciones de retiros, éstos deben exponerse.

**3.4.1.6 Restricción de fondos:**

Si la empresa tiene fondos con fines específicos, tales como compra de activos fijos o pago de prestaciones laborales, de los cuales no puede disponer, también deben identificarse.

**3.4.1.7 Inversiones:**

En el caso de inversiones, indicar el tipo de inversión, tasa de interés que devenguen y la fecha en que vencen. Si las estipulaciones de estas inversiones impiden su cancelación antes de su vencimiento y el mismo fuera a largo plazo, sería conveniente reclasificarlo a un activo no corriente, por el contrario si esta inversión puede redimirse en cualquier momento podríamos clasificarlo dentro del efectivo.

Estas divulgaciones son muy importantes, ya que se puede conocer qué disponibilidad inmediata tiene la empresa y tomar decisiones de retirar inversiones o reinvertir.

**3.4.2 CUENTAS POR COBRAR:**

Este concepto es bastante amplio, sin embargo en las empresas se origina principalmente por



ventas al crédito de bienes y servicios, incluye también cuentas que dan derechos contra terceros que no se originan necesariamente por las operaciones del giro normal del negocio.

#### **Divulgaciones necesarias**

##### **3.4.2.1 Integración de Cuentas:**

Es necesario efectuar un desglose de las cuentas que integran el total de las partidas a cobrar las cuales pueden ser:

- a) Clientes
- b) Anticipos a empleados
- c) Anticipos a proveedores
- d) Cuentas entre compañías relacionadas
- e) Cuentas personales de los socios
- f) Crédito fiscal
- g) Reclamos de seguros
- h) Intereses sobre inversiones o cuentas de ahorro

##### **3.4.2.2 Provisión para Cuentas Incobrables:**

Debe establecerse una provisión adecuada (no excesiva) para las cantidades incobrables a fin de prever cualquier pérdida de las cuentas por cobrar. En algunas oportunidades las pro-

visiones son mostradas en la sección del pasivo, sin embargo la forma más técnica de hacerlo es deduciéndola de la cuenta que le dio origen. Al establecer esta provisión debe considerarse entre otros factores lo siguiente:

- a) Experiencia de pérdidas en años anteriores.
- b) Análisis globales corrientes por antigüedad y tendencias observadas en análisis anteriores.
- c) Evaluación de las partidas a cobrar individuales.

#### 3.4.3 INVENTARIOS:

Los inventarios deben incluir las partidas que se tienen para la venta y para consumo en la producción de mercancías o servicios, así como los productos que están en proceso a la fecha de cierre.

Los saldos de inventarios que se incluyan en el balance deberán comprender:

- a) Inventarios físicamente en existencia, salvo las partidas recibidas en consignación o aquellas en que no se ha efectuado el traspaso de dominio.

- b) En consignación con posibles clientes u otros.
- c) En tránsito hacia la compañía, siendo las condiciones FOB punto de embarque.
- d) En posesión de otros, en almacenaje, para proceso, reparación, etc..

También deben tomarse como inventarios, los repuestos y accesorios que la empresa tenga para el funcionamiento normal de sus operaciones.

**Divulgaciones necesarias:**

**3.4.3.1 Clasificación:**

Quando fuera apropiado un análisis de inventarios por clasificaciones, para las industrias manufactureras una clasificación típica sería: Materia Prima, Productos en Proceso y Productos Terminados.

**3.4.3.2 Gravámenes sobre inventarios:**

Es importante indicar qué tipo de inventarios se encuentran garantizando créditos y el monto otorgado en garantía.

**3.4.4 INVERSIONES - VALORES NEGOCIABLES:**

Los valores negociables son inversiones tales como bonos de compañías, obligaciones de gobierno, pagarés, acciones preferidas y comunes,

que son vendibles a opción del tenedor y por los que existe un mercado inmediato.

**Divulgaciones necesarias:**

**3.4.4.1**

**Adecuada integración:**

Es importante adjuntar a los Estados Financieros una adecuada integración de las inversiones, la cual debe contener:

- a) Nombre de la empresa donde se tiene invertido
- b) Plazo de la inversión
- c) Tasa de interés
- d) Forma de pago de intereses
- e) Monto de la inversión
- f) Condiciones especiales de la inversión

**3.4.4.2**

**Garantía de Créditos:**

Si la inversión tiene restricciones sobre venta o prenda como garantía colateral debe ser divulgado en una nota.

**3.4.4.3**

**Inversiones en acciones:**

Cuando existen inversiones en acciones se debe indicar el porcentaje de inversión, monto y nombre de la empresa donde se ha invertido.

**3.4.5 PAGOS POR ADELANTADO, COSTOS DIFERIDOS, ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS:**

**Pagos por Adelantado:** Son desembolsos en pago de mercancías (que no son para inventarios) o servicios, que se efectúan antes de usarse las mercancías o recibirse el servicio. Incluye partidas tales como alquileres, impuestos, intereses, seguros y otros gastos que no se usan para la producción.

Los pagos por adelantado deben diferirse y cargarse a las operaciones a medida que se realizan los beneficios, los pagos por adelantado que se identifican con ingresos futuros específicos, tales como comisiones, derechos o privilegios, deben cargarse a gastos en los periodos en que se contabilizan los ingresos.

**Costos Diferidos:** Se refieren a aquellos desembolsos que se efectúan para la organización de la empresa y los cuales no deben llevarse al gasto al incurrirse. Los costos diferidos son aquellos atribuibles directamente a la nueva operación, no deben diferirse gastos generales y de administración, ni costos relacionados con faltas de eficiencia y catástrofes naturales que ocurren durante el período de puesta en marcha.

Estos costos deben amortizarse en un período razonablemente corto, comenzando en la fecha en que la instalación o proceso está disponible para usarse. Si durante el período de amortización resulta evidente que los costos no serán recuperados, el saldo no amortizado debe cancelarse.

**Activos Intangibles:** Estos activos no tienen existencia física pero representan derechos separados identificables que tienen utilidad y valor. Las vidas de estos activos pueden estar limitadas por la ley o por contrato o pueden ser indeterminadas, entre ellos: las patentes, las franquicias, marcas de fábrica, fórmulas, etc..

**Divulgaciones necesarias:**

**3.4.5.1 Amortizaciones:**

Para los activos intangibles, el importe de la amortización del período. Método de amortización utilizado y tasas aplicadas.

**3.4.5.2 Clasificación:**

Debe efectuarse una adecuada clasificación de los gastos anticipados y cargos diferidos, un balance general que contenga intangibles que se

están amortizando y otros que no se amortizan deben mostrarse por separado.

### 3.4.6 **ACTIVOS FIJOS:**

Se encuentran integrados por todos aquellos bienes muebles e inmuebles que la empresa utiliza para sus operaciones, entre ellos están: maquinaria, herramientas, vehículos, mobiliario y equipo, terrenos y edificios.

#### **Divulgaciones necesarias:**

##### **.4.6.1 Clasificación:**

Debe efectuarse una adecuada clasificación de los activos fijos de acuerdo a su naturaleza, así también de acuerdo a su costo de adquisición, es decir que si existen activos fijos revaluados, éstos deben mostrarse en forma separada.

##### **.4.6.2 Depreciación:**

Indicación del método de depreciación utilizado y las tasas aplicadas para cada rubro.

Los montos por depreciación, deben mostrarse en balance general en forma separada de las cuentas que los originaron.

**3.4.6.3 Activos totalmente depreciados:**

Es importante indicar el monto de los activos totalmente depreciados.

**3.4.7 CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS:**

Las cuentas a pagar y gastos acumulados son rubros que reflejan obligaciones de la compañía a corto plazo, por lo que en un balance clasificado deben presentarse como corrientes, salvo las que se esperen cancelar en un periodo mayor de un año.

Sin embargo las partidas significativas y poco usuales deben presentarse separadamente en el cuerpo del balance general o en una nota.

**Compensación:** Los activos y pasivos no deben compensarse, excepto que exista un derecho legal de compensación o que el activo satisfaga la obligación.

**Sobre-Giros Bancarios:** Preferiblemente los sobre-giros autorizados deben clasificarse como pasivos, a menos que en el mismo banco donde se tiene el sobre-giro exista otra cuenta, debe reducirse de dicho saldo.



**Divulgaciones necesarias:****4.7.1 Adecuada Integración:**

Es importante efectuar una integración de los rubros que se incluyen en las cuentas por pagar y gastos acumulados, los cuales pueden ser:

**a) Préstamos Bancarios a Corto Plazo:**

En esta cuenta se deben incluir todos los créditos cuyo vencimiento sea menor o igual a un año.

**b) Proveedores:**

Se debe incluir todas las facturas pendientes de pago a las personas o empresas que nos proveen de la materia prima y materiales necesarios para la operación de la empresa.

**c) Acreeedores:**

Lo constituyen todas aquellas personas a las que les debemos por conceptos diferentes a compra de materia prima y materiales, los cuales pueden ser: adquisición de activos, impuestos sobre utilidades, retenciones efectuadas a empleados, sueldos pendientes, servicios de mantenimiento, etc

d) Gastos acumulados:

Comprenden todos aquellos gastos cuyo monto específico se desconoce, por lo que es necesario efectuar estimaciones sobre los mismos, intereses bancarios, agua, luz teléfono, etc..

3.4.7.2 Cuentas por pagar a empresas socias:

Es importante identificar los montos adeudados a empresas o personas con las cuales se tiene algún vínculo: sucursales, casa matriz, propietario, empresas asociadas, etc..

3.4.7.3 Préstamos Bancarios:

En el caso de los préstamos bancarios es necesario divulgar lo siguiente:

- a) Nombre de los bancos o financieras, con las que se tiene el crédito
- b) Tasa de interés que devengan
- c) Tipo de garantía
- d) Fechas de vencimiento
- e) Monto de los préstamos

3.4.7.4 Impuesto sobre la Renta:

Debe incluirse una cédula que contenga el cálculo del Impuesto sobre la Renta del periodo.

**3.4.8 PASIVOS A LARGO PLAZO:**

En esta cuenta se incluirán todas aquellas obligaciones que la compañía tenga a un plazo mayor de un año, las cuales pueden ser:

**Préstamos Bancarios:**

En este rubro se deben incluir todos aquellos créditos cuyo vencimiento sea mayor a un año, o que aún siendo de corto plazo no existe restricción alguna sobre poder prorrogarse.

**Bonos o Pagarés:**

Constituye una forma de financiamiento que muchas empresas utilizan para agenciarse de capital de trabajo, por medio de este sistema la empresa emite bonos o pagarés que son adquiridos por personas o empresas y los cuales devengan una tasa de interés. La emisión de estos documentos puede efectuarse por series, de acuerdo a las necesidades de efectivo de la empresa.

**Provisiones Laborales:**

Constituye un pasivo que se va acumulando sobre los sueldos de los empleados y que se utiliza en el momento que los empleados se retiran de la empresa, estas provisiones comprenden:

- a) Vacaciones, corresponden a 15 días hábiles por cada año de labores para empresas co-

merciales, 10 días hábiles para empresas agrícolas y ganaderas y seis días hábiles para cualquier otro tipo de empresa, los cuales el trabajador puede descansar con goce de salario.

- b) Aguinaldo, comprende un mes de sueldo y constituye un sueldo adicional que la empresa está obligada a pagar al empleado en el mes de diciembre de cada año.
- c) Bono 14 constituye un sueldo adicional que se da a los empleados en el mes de julio de cada año.
- d) Indemnización; esta prestación se da cuando el empleado es despedido y tiene derecho a un sueldo por cada año laborado, en muchas empresas se da la Indemnización Universal que consiste en indemnizar al empleado, sin importar la causa del retiro, ya sea por despido o renuncia.

Estas prestaciones son de acuerdo al Código de Trabajo vigente a la fecha y las cuales varían dependiendo de las leyes de cada país.

**Divulgaciones necesarias:****3.4.8.1 Préstamos Bancarios:**

Al igual que los préstamos a corto plazo se debe indicar:

- a) Nombre de los bancos con los que se tienen los créditos
- b) Tasa de interés que devengan
- c) Tipo de garantía
- d) Fechas de vencimiento
- e) Monto del préstamo

Cuando los préstamos a largo plazo tienen amortizaciones parciales, los pagos a un año plazo deben clasificarse como a corto plazo.

**3.4.8.2 Bonos y Pagarés:**

Cuando una empresa ha emitido estos documentos es necesario divulgar:

- a) Monto colocado
- b) Interés que devengan
- c) Fechas de vencimientos
- d) Si fueran varias series indicarlas, y el valor de cada documento

**3.4.9 CAPITAL Y UTILIDADES RETENIDAS:**

Representa la inversión de los dueños y utilidades o pérdidas acumuladas no distribuidas.

La descripción aplicada a la participación depende de la índole y forma legal de la organización.

**Participación o inversión de los Accionistas** se utiliza en las empresas bajo la modalidad de Sociedad Anónima; **Participación de los socios, del propietario** para empresas no constituidas como Sociedad Anónima y **Saldos de los Fondos** para las organizaciones no lucrativas y gubernamentales.

**Divulgaciones necesarias:**

3-4.9.1

**Clasificación:**

Es importante efectuar una integración adecuada de las cuentas que integran este rubro, las cuales generalmente son:

- a) **Capital:** Si no está totalmente suscrito y pagado debe indicarse el monto pendiente de suscribir y el monto pendiente de pago.
- b) **Reservas legales y otros fondos creados de utilidades retenidas:** Una empresa puede estar obligada por ley o un convenio contractual a separar una parte de sus utilidades retenidas con un fin determinado o la Junta Directiva puede destinar parte de

las utilidades para una futura inversión, una contingencia, o para otros fines.

- c) Utilidades acumuladas: Representan las utilidades de varios periodos que aún no han sido distribuidas a los accionistas.
- d) Utilidades del periodo: Corresponde a la utilidad del año que se está cerrando.
- e) Revaluaciones de Activos Fijos: Muchas empresas tienen la política de revaluar sus activos fijos, los ajustes por revaluación deben mostrarse en forma separada a las utilidades retenidas.
- f) Aportación a futuras capitalizaciones: En algunas oportunidades los socios de las empresas efectúan aportaciones, sin que se haya efectuado un incremento oficial en el capital, en estos casos esta aportación debe mostrarse por separado.

#### 3.4.10 Estado de Resultados:

Es el estado que muestra el resultado de las operaciones de una empresa en un periodo determinado.

**Divulgaciones necesarias:****3.4.10.1****Ingresos:**

Es importante indicar la procedencia de los ingresos, si estos son resultado de ventas o servicios y si las ventas o servicios tienen cierta clasificación indicar los rubros más importantes.

**3.4.10.2****Costos y Gastos:**

Debe efectuarse una adecuada clasificación de los costos y gastos del período, dicha clasificación podría ser la siguiente: costo de ventas, gastos de administración, gastos de venta y gastos financieros.

**3.4.10.3****Descuentos sobre ventas:**

Las deducciones por descuentos sobre ventas deben mostrarse en forma separada en el estado de resultados.

**3.5****DIVULGACIONES PRESENTADAS EN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS:**

La responsabilidad del Contador Público en la presentación de su informe es importante, ya que el mismo debe contener toda la información necesaria para que el lector conozca cuál es la situación financiera de la empresa.



Es importante indicar que en el reporte del Contador Público se deben incluir también las divulgaciones de la gerencia, tales como las integraciones de cuentas, información sobre préstamos bancarios, integraciones de capital, etc..

Las divulgaciones que se presentan a continuación son aquellas, que por el alcance del trabajo de auditoría la divulgación de las mismas es responsabilidad del auditor.

**3.5.1 EFECTIVO:**

- a) Debe indicarse si existen restricciones sobre el uso del efectivo.
- b) Saldos en moneda extranjera y el tipo de cambio utilizado a fecha de cierre.

**3.5.2 CUENTAS POR COBRAR:**

- a) Método utilizado para registrar sus ingresos, es decir si registran los ingresos cuando los devengan o cuando los perciben.
- b) Dependencia de uno o pocos clientes. Esta divulgación es muy importante porque si la empresa depende de un sólo cliente existe un riesgo indirecto en sus operaciones, ya

que las mismas dependen de la buena situación de su cliente.

- c) Restricciones que tengan por estar condicionada su recuperación a terminaciones obras o servicios.
- d) Deberá revelarse el monto del pasivo contingente por documentos y cuentas por cobrar vendidas o descontadas con responsabilidad para la empresa.
- e) Cuentas por cobrar en moneda extranjera la tasa de cierre aplicable.
- f) Las cuentas con personas o empresas vinculadas.
- g) Evaluación de la suficiencia de la reserva para cuentas incobrables.

### 3.5.3 INVENTARIOS:

- a) Método de valuación de inventarios (UEF PEPS, promedio, etc.).
- b) Consistencia en la política de valuación de inventarios, en relación con periodos anteriores.

- c) Cuando exista una pérdida importante al aplicar la valuación de inventario por el método de "Costo o mercado, el más bajo" se debe divulgar.
- d) Bajas significativas del mercado ocurridas después de la fecha del balance general, que no se tuvieron en cuenta al valorar los inventarios.
- e) Compromisos de compra poco usuales.
- f) "En las presentaciones a SEC los inventarios iniciales y finales de los periodos en que se presentan estados de resultados".<sup>28</sup>
- g) Tipo de inventarios dados en garantía y monto de los mismos.

#### 3.5.4 INVERSIONES:

- a) Método de valuar las inversiones y su consistencia con otros periodos.
- b) Si fuere importante, el monto de las ganancias y pérdidas netas realizadas y no realizadas en el periodo.

- c) Cambios significativos en el valor de mercado después de la fecha del balance general.

**3.5.5 ACTIVO FIJO:**

- a) Método de valuación de los activos, método de depreciación.
- b) Cambios en el método de depreciación y cambio en la vida útil estimada si el efecto es importante.
- c) Activos ociosos o abandonados en el negocio, su depreciación acumulada.
- d) Indicar si existen activos que garanticen préstamos bancarios.

**3.5.6 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS:**

- a) Suficiencia en la cobertura de seguros.
- b) Método de amortización, y consistencia en su aplicación en relación a periodos anteriores.

**3.5.7 CUENTAS POR PAGAR:**

- a) Los pasivos a favor de compañías afiliadas, ya sea por compras de bienes, prestación de servicios o préstamos.
- b) Dependencia de uno o varios proveedores.
- c) Política de indemnización.
- d) Contingencias y compromisos, se debe revelar la existencia y naturaleza de las contingencias, así como la evaluación de las perspectivas. Si no es posible una estimación monetaria de la cantidad relativa, debe hacerse la información en términos generales que describan la contingencia. Puede ser apropiado indicar la opinión de la administración o del abogado respecto a la situación.

Los compromisos que necesariamente se deben divulgar son:

- Adiciones importantes en los activos fijos.
- Monto de servicios o bienes contratados, que excedan sustancialmente de

- d) Ganancias o pérdidas en ventas de activos fijos.

### 3.5.11 ARRENDAMIENTO:

Para empresas que tengan arrendamientos por periodos mayores de un año, debe hacerse las siguientes exposiciones:

- a) Descripción general de los bienes arrendados.
- b) Condiciones específicas del arrendamiento, incluso duración, opciones de compra o de renovación, cláusulas de ajuste del alquiler, garantías, etc..
- c) Pagos mínimos futuros de arrendamiento, en total y para cada uno de varios años posteriores.
- d) Para los arrendamientos operativos, el gasto de alquiler del periodo, con los alquileres contingentes y los ingresos por subarrendos, mostrados separadamente.
- e) Para los arrendamientos capitalizados, los alquileres contingentes o acumulados durante el periodo y, si no se incluye en el gasto de depreciación, el importe de la amortización del activo durante el periodo.

**3.5.12 CAMBIOS CONTABLES:**

1. "La naturaleza y la justificación para un cambio en un principio de contabilidad y su efecto en los resultados debe ser revelado en los Estados Financieros del periodo en el cual se efectúa el cambio. La justificación para el cambio debe explicar claramente el por qué se prefiere el principio de contabilidad que se ha adoptado.
2. El efecto de los resultados debe ser revelado por un cambio estimado, cuando dicho efecto se considere material.
3. La corrección de un error en los Estados Financieros de un periodo anterior, descubierto posteriormente debe ser revelado como un ajuste al periodo anterior, reestructurando los Estados Financieros del año anterior". 29

**3.5.13 TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:**

La revelación en los Estados Financieros de la participación de transacciones importantes con partes vinculadas, debe comprender lo siguiente:

---

29 APB 20, Párrafos 17, 33 y 36.

- a) La naturaleza de la relación.
- b) Una descripción de las transacciones durante el periodo reportado, incluyendo cifras, si las hubiere y cualquier otra información que se considere necesaria para comprender los efectos de las mismas sobre los Estados Financieros.
- c) El valor de las transacciones y los efectos de cualquier cambio en el método o términos establecidos en el periodo anterior.
- d) Saldos por cobrar o por pagar a partes vinculadas, y si no es evidente de otra manera, los términos y condiciones establecidas para su cancelación.

**3.5.14 EVENTOS SUBSECUENTES:**

En esta nota debe indicarse si existe alguna situación que se dio posterior a la fecha de los Estados Financieros y la cual pueda afectar la razonabilidad de los mismos.

**3.6 DIVULGACIONES NECESARIAS EN PAPELES DE TRABAJO DEL AUDITOR:**

Los papeles de trabajo del auditor, deben contener toda la información necesaria, que servi-



rá de base para la elaboración del informe de auditoría. Los papeles de trabajo deben estar documentados en forma adecuada en cada una de las áreas de trabajo, incluyendo la planeación de la auditoría.

Existen dos tipos de información para la elaboración de los Estados Financieros y sus divulgaciones:

#### **3.6.1 INFORMACION PERMANENTE:**

Incluye toda aquella información de la empresa, que no varía año con año, sin embargo es necesario actualizarla cuando exista cambio alguno, entre ellos están:

- a) Escritura de Constitución de la Empresa, patentes, representaciones legales.
- b) Organigrama de la empresa, incluyendo el nombre de los principales funcionarios.
- c) Métodos y procedimientos utilizados para cada una de las operaciones que realiza la empresa, incluyendo copias de los formatos utilizados.
- d) Copias de contrato de arrendamiento, contratos de préstamos bancarios.
- e) Políticas contables adoptadas para cada situación en particular.

- f) Si existe emisión de bonos o pagarés, copia de los prospectos que incluyen la información.

### 3.6.2 INFORMACION DEL PERIODO DE TRABAJO:

Se refiere a toda la información que debe quedar documentada en el legajo de papeles de trabajo del periodo que se está auditando.

Las divulgaciones de la gerencia, así como las situaciones que a criterio del Contador Público y Auditor se han considerado importantes divulgar, también deben quedar documentados en los papeles de trabajo.

Para que esta información sea de fácil comprensión la dividiremos en función de cada uno de los Estados Financieros.

#### 3.6.2.1 Balanza General:

- a) Integración de cada una de las cuentas que lo integran (caja, cuentas por cobrar, inventarios, inversiones, cuentas por pagar, etc.).
- b) Evaluación de la suficiencia de la reserva de cuentas incobrables y de obsolescencia de inventarios.

- c) Monto de cuentas por cobrar y pagar con partes vinculadas y origen de las mismas.
- d) Cuentas en monedas extranjeras, indicando el tipo de cambio utilizado.
- e) Integración de préstamos bancarios.
- f) Si la empresa es aval de préstamos, también se debe indicar.
- g) Si el abogado confirma una contingencia, es necesario divulgarla.
- h) Cálculo de impuesto sobre la renta.
- i) Si existen activos revaluados una integración por separado en relación al costo de dichos activos.
- j) Integración del capital.

3.6.2.2 Estado de Resultados:

- a) Ventas o compras con compañías vinculadas.
- b) Monto de depreciación del período.
- c) Monto de amortización del período.
- d) Método de reconocer sus ingresos.
- e) Segregación adecuada de los costos de venta, gastos de administración, ventas y financieros.
- f) Dividendos obtenidos de sucursales.

3.6.2.3 Estado de Flujos de Efectivo:

La información que es necesaria dejar identificada en los papeles de trabajo es la siguiente:

Actividades de operación:

- a) Utilidad del período.
- b) Monto de depreciaciones y amortizaciones del período.
- c) Cambios en cuentas de activos y pasivos que no tengan relación con actividades de inversión y financiamiento.

Actividades de Inversión:

- a) Adiciones o retiros de activos fijos en el período.
- b) Adiciones o retiros de inversiones.

Actividades de Financiamiento:

- a) Adquisición de nuevos préstamos en el período.
- b) Amortización de préstamos en el período.
- c) Emisión de nuevas acciones en el período.
- d) Pago de dividendos.

3.7 **RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
EN LA ADECUADA DIVULGACION DE INFORMACION  
FINANCIERA:**

La responsabilidad de la adecuada preparación y la razonabilidad de los Estados Financieros, así como de sus divulgaciones es de la gerencia, sin embargo tomando en cuenta que una auditoría de los Estados Financieros analiza y planea su trabajo sobre un conocimiento acumulado de las operaciones del cliente, estudio de los componentes importantes y evaluación de la estructura de control interno, la responsabilidad de una adecuada divulgación de la información financiera en un reporte de Auditoría es del Contador Público y Auditor, ya que en su informe, señala que los Estados Financieros, están libres de errores u omisiones importantes.

Por otra parte existen situaciones en que el auditor reestructura los Estados Financieros que ha preparado el cliente para que los mismos sean presentados en forma razonable, así mismo es importante indicar que muchas decisiones de accionistas, inversionistas y acreedores toman como base los informes de auditoría.

3.8 FORMAS DE PRESENTACION DE DIVULGACIONES  
ESTADOS FINANCIEROS:

Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren de información esencial para una presentación razonable de los Estados Financieros, la cual se revela en los mismos. La manera de presentar las divulgaciones puede ser:

a) Clasificación y segregación de datos en el cuerpo de los Estados Financieros:

Esta presentación se utiliza cuando los rubros de los Estados Financieros están integrados por un número pequeño de cuentas, porque de lo contrario, dichos estados se verían muy cargados de información y podría perderse la atención de los asuntos importantes.

b) Notas a los Estados Financieros:

Muestran información que no puede ser fácilmente incorporada en el cuerpo de los Estados Financieros.

Esta forma es la más común en nuestro medio, permite un manejo práctico de la información.

Estas notas a los Estados Financieros son numeradas en orden ascendente y llevan un orden lógico de acuerdo a los rubros de dichos estados.

En este trabajo se sugiere un orden en la presentación de las notas de los Estados Financieros, las cuales se pueden adaptar a las situaciones y necesidades especiales de cada empresa, así como a criterio de los profesionales de la Contaduría Pública.

- NOTA 1:** Operaciones de la Empresa
- NOTA 2:** Políticas Contables
- NOTA 3:** Relación con partes vinculadas
- NOTA 4:** Efectivo
- NOTA 5:** Cuentas por cobrar
- NOTA 6:** Inventarios
- NOTA 7:** Inversiones y otros
- NOTA 8:** Inmuebles, maquinaria y equipo
- NOTA 9:** Préstamos bancarios
- NOTA 10:** Capital social
- NOTA 11:** Utilidades retenidas
- NOTA 12:** Contingencias y eventos subsecuentes

- c) Un sumario por separado de las políticas contables:

Quando estas no se incluyen en notas específicas a los Estados Financieros. Esta presentación se utiliza cuando en los Estados Financieros se encuentra incluida toda la información necesaria y por lo tanto lo único que se necesita es dar a conocer las bases sobre las cuales la gerencia ha preparado dicha información.

- d) Estados preparados de datos financieros que no pueden ser incluidos en información financiera básica o notas a los mismos:

Se refiere principalmente a aquella información complementaria que se adjunta a los informes de auditoría.

### 3.9 COMO DETERMINAR LA INFORMACION QUE DEBE DIVULGARSE Y LOS EFECTOS DE LAS MISMAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La base para determinar la información que se va a divulgar es el Principio de **Importancia Relativa**, es decir que para poder determinar el efecto que tenga sobre los Estados Financieros,



debe analizarse en función a los Estados Financieros tomados en conjunto.

Para determinar el efecto de una situación sobre los Estados Financieros podemos hacer lo siguiente:

- a) Porcentaje que dicha situación es sobre un rubro (Ejemplo: Cuánto son las cuentas realmente incobrables del total de cuentas por cobrar) específico del Balance General.
- b) Participación de dicho rubro dentro del Balance General.
- c) Porcentaje que la situación en particular es de la utilidad del ejercicio.

#### IV. CASO PRACTICO

A continuación se presenta un caso práctico que muestra las divulgaciones que contienen los informes presentados por un Contador Público y Auditor.

Este informe incluye:

- a) Opinión acerca de los Estados Financieros
- b) Estados Financieros
- c) Divulgaciones a los Estados Financieros

**Informe del Auditor Independiente**

nos examinado los balances generales adjuntos de la compañía SA, S. A. al 30 de junio de 1994 y 1993, y los estados de resultados, utilidades retenidas y flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, como también la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía MESA, S. A. al 30 de junio de 1994 y 1993, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sanchez - Pineda y Asociados  
Contadores Públicos y Auditores

Matemala, 31 de julio de 1994

**INDUSTRIAS MESA, S. A.**  
**BALANCE GENERAL**  
(expresado en Quetzales)

Al 30 de junio  
1994                      1993

ACTIVO

Activo Circulante		
Efectivo	31,600	10,060
Cuentas por cobrar -Neto-	358,795	265,874
Inventarios	487,954	452,038
Gastos pagados por anticipado	<u>24,000</u>	<u>13,000</u>
Suma el activo circulante	902,349	740,972
Inversiones y otros activos	18,000	40,000
Inmuebles, maquinaria y equipo		
-Neto-	859,631	789,654
Cargos diferidos	<u>8,000</u>	<u>5,000</u>
	<u>1,787,980</u>	<u>1,575,626</u>

PASIVO Y CAPITAL

Pasivo Circulante		
Cuentas por pagar	106,874	114,785
Préstamos bancarios	250,000	250,000
Compañías afiliadas	85,736	54,862
Impuesto sobre la Renta	<u>109,294</u>	<u>92,313</u>
Suma pasivo circulante	551,904	511,960
Fijo		
Provisiones laborales	110,000	85,471
Capital		
Capital social	100,000	100,000
Utilidades retenidas	<u>1,026,076</u>	<u>878,195</u>
	<u>1,787,980</u>	<u>1,575,626</u>

Las notas 1 a 10 adjuntas son parte integral de los  
Estados Financieros

**INDUSTRIAS MESA, S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS Y UTILIDADES RETENIDAS**  
 (expresado en Quetzales)

	Año que terminó el	
	30 de junio	
	1994	1993
ventas Brutas	1,859,741	1,587,459
descuento sobre ventas	<u>(58,247)</u>	<u>(36,985)</u>
	1,801,494	1,550,474
<u>Costos y Gastos</u>		
Costo de ventas	836,883	714,357
Gastos de administración	278,961	238,119
Gastos de venta	185,974	158,746
Gastos financieros	<u>62,500</u>	<u>70,000</u>
	<u>1,364,319</u>	<u>1,181,221</u>
Utilidad antes de Impuesto sobre la Renta	437,175	369,253
Impuesto sobre la Renta del período	<u>109,294</u>	<u>92,313</u>
	327,881	276,940
Utilidades retenidas al inicio del período	<u>878,195</u>	<u>801,255</u>
	1,206,076	1,078,195
Dividendos declarados	<u>180,000</u>	<u>200,000</u>
Utilidades retenidas al final del año	<u>1,026,076</u>	<u>878,195</u>

Las notas 1 a 10 adjuntas son parte integral de los  
 Estados Financieros

**INDUSTRIAS MESA, S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Por el período terminado el 30 de junio de 1994  
 (expresado en Quetzales)

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Utilidad del período	327,881	276,940
<u>Flujos de efectivo en actividades de operación</u>		
Cargos a resultados que no requieren desembolso de efectivo:		
Depreciaciones	140,819	78,147
<u>Cambios netos habidos en Activos y Pasivos</u>		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(92,921)	(25,897)
(Aumento) disminución en inventarios	(35,916)	8,900
(Aumento) en gastos anticipados	(11,000)	(15,287)
(Aumento) en cargos diferidos	(3,000)	0
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(7,911)	12,589
Aumento (disminución) en compañías afiliadas	30,874	(8,542)
Aumento (disminución) impuesto sobre la renta	16,981	(658)
Aumento provisiones laborales	<u>24,529</u>	<u>18,756</u>
Efectivo generado por cambios en activos y pasivos	390,336	344,948
<u>Operaciones de inversión</u>		
Adquisición de activos fijos	(210,796)	(359,874)
Venta de inversiones	<u>22,000</u>	<u>0</u>
Efectivo neto obtenido (utilizado) de actividades de inversión	201,540	(14,926)
<u>Operaciones de financiamiento</u>		
Pago de dividendos	<u>(180,000)</u>	<u>(200,000)</u>
Aumento (disminución) en el efectivo	21,540	(214,926)
Efectivo al inicio del año	<u>10,060</u>	<u>224,886</u>
Efectivo al final del año	<u>31,600</u>	<u>10,060</u>

Las notas 1 a 10 adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

**INDUSTRIAS MESA, S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL**  
**30 DE JUNIO DE 1994 Y 1993**

**NOTA 1 - OPERACIONES**

INDUSTRIAS MESA, S. A. fue organizada bajo las leyes de Guatemala, el 10 de abril de 1990. La planta de producción de la empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Guatemala, sus operaciones se concentran en la fabricación de muebles de niño y sus ventas las efectúan por medio de distribuidores en todo el país.

**NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala.

Las principales políticas contables, se describen a continuación:

**Inventarios**

Los inventarios se valúan al costo o valor de mercado, el que sea menor, el costo se determina sobre la base de Costo Promedio.

**Inmuebles, maquinaria y equipo**

Los activos fijos se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes. Las mejoras se capitalizan y

se deprecian de acuerdo con la vida útil del activo que corresponda. Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan dentro del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas en la venta de activos fijos se registran en el estado de resultados.

#### **Indemnizaciones laborales**

Las compensaciones laborales que se van acumulando a favor de los empleados según el tiempo laborado, puede llegar a serles pagadas en caso de despido o muerte, de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo. La reserva es creada en base al 8% de los sueldos pagados y el pago de indemnizaciones es contra la reserva correspondiente.

#### **Unidad Monetaria:**

La unidad monetaria de Guatemala, es el Quetzal que se expresa con el signo Q en los estados financieros.

#### **NOTA 3 - TRANSACCION CON PARTES VINCULADAS**

La empresa es parte del grupo FEMASA, S. A., las transacciones que efectúan con las empresas del grupo básicamente son por compra de materia prima y equipo y venta de productos terminados.

Al 30 de junio de 1994, las compras entre afiliadas fueron de Q342,567 (Q267,899 para 1993).

Los saldos pendientes entre afiliadas al 30 de junio son los siguientes:



	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Cuentas por cobrar		
MECA, S. A.	Q 34,456	Q 10,324
SA, S. A.	<u>11,987</u>	<u>18,345</u>
	<u>Q 46,443</u>	<u>Q 28,669</u>

Cuentas por pagar		
MECA, S. A.	Q 55,123	Q 34,432
CASA, S. A.	<u>30,613</u>	<u>20,430</u>
	<u>Q 85,736</u>	<u>Q 54,862</u>

**NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar al 30 de junio se muestran a continuación:

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Clientes		
empresas afiliadas	Q 298,455	Q 211,564
	46,443	28,669
cuentas por cobrar empleados	10,456	11,345
tras cuentas por cobrar	<u>8,766</u>	<u>17,332</u>
	364,120	268,910
Estimación para cuentas de dudoso cobro		
	<u>(5,325)</u>	<u>(3,036)</u>
	<u>Q 358,795</u>	<u>Q 265,874</u>

**NOTA 5 - INVENTARIOS:**

Los inventarios al 30 de junio se muestran a continuación:

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Materia prima y materiales		
Producto en proceso	Q 123,445	Q 108,452
Producto terminado	54,765	76,879
Repuestos y accesorios	291,342	259,345
	<u>18,402</u>	<u>12,362</u>
	<u>Q 487,954</u>	<u>Q 452,038</u>

**NOTA 6 - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:**

Los activos fijos al 30 de junio se encuentran integrados de la siguiente forma:

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Edificios	Q 395,473	Q 345,967
Maquinaria y equipo	587,651	440,008
Vehículos	102,456	88,789
Mobiliario y equipo	<u>54,987</u>	<u>54,987</u>
	1,140,567	929,771
Depreciación acumulada	<u>(280,936)</u>	<u>(140,117)</u>
	<u>Q 859,631</u>	<u>Q 789,654</u>

**NOTA 7 - PRESTAMOS BANCARIOS:**

Los préstamos bancarios al 30 de junio de 1994 han sido contratados a una tasa del 25% de interés anual y se detallan a continuación:

	<u>1994</u>	<u>1993</u>
Banco Reformador	Q 150,000	Q 150,000 A
Banco de Occidente	<u>100,000</u>	<u>100,000 B</u>
	<u>Q 250,000</u>	<u>Q 250,000</u>

- A. Garantía Prendaria sobre producto terminado.
- B. Garantía Fiduciaria.

No obstante la fecha de vencimiento de los préstamos la clasificación se hizo de acuerdo a las expectativas de pago de la Gerencia.

**NOTA 8 - CAPITAL SOCIAL:**

El capital social está formado por 100 acciones comunes al portador con un valor nominal de Q1,000 cada acción.

**NOTA 9 - UTILIDADES RETENIDAS:**

Las utilidades retenidas al 30 de junio de 1994 incluyen Q45,874 de reserva legal (Q29,480 en 1993).

**NOTA 10 - CONTINGENCIAS:**

El 30 de junio de 1994, la compañía ha otorgado un aval por préstamo de Q200,000 contratados con el Banco Agrícola Mercantil a favor de SADA, S. A..



## CONCLUSIONES

Los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Utilidades Retenidas y el Estado de Flujos de Efectivo) es la forma de comunicación por parte de la Gerencia de una empresa hacia la Junta de Accionistas, acreedores e inversionistas, por medio de la cual les da a conocer la situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo por un periodo determinado. Estos Estados Financieros son el resultado de una serie de procesos contables y administrativos, que tienen como fin rendir un informe general relacionado con los aspectos financieros de la empresa.

Las Políticas Contables, son aquellas decisiones que la gerencia ha tomado sobre ciertos métodos y procedimientos contables, de los cuales tiene alternativas, pero considera que de acuerdo a la naturaleza de sus operaciones, organización de la empresa, y otros factores, son los más apropiados a sus necesidades. La descripción de las políticas contables es una de las divulgaciones más importantes, ya que en ella se indican las bases sobre las cuales se han preparado los Estados Financieros y ayudan a los usuarios a realizar una mejor interpretación o análisis de los mismos.

Las divulgaciones a los Estados Financieros, son parte de ellos, ya que en las divulgaciones se muestra en for-

ma analítica la información financiera que por volumen o presentación no es posible mostrar en el cuerpo de los Estados Financieros. Las divulgaciones dan a conocer la información necesaria, para una mejor comprensión de los Estados Financieros en conjunto.

4. La responsabilidad del Contador Público y Auditor es emitir una Opinión de los Estados Financieros, y esta opinión se encuentra sustentada en el trabajo de auditoría efectuado, el cual consiste en: **Planeación del trabajo, Ejecución del trabajo de campo y Elaboración del Informe de Auditoría.**

En las tres etapas del trabajo de auditoría juegan un papel importante los siguientes factores:

- Conocimiento del negocio del cliente
- Determinación de componentes importantes y enfoque que se le dará a la auditoría
- Evaluación del control interno existente
- Evaluación de los riesgos de auditoría

5. Los Papeles de Trabajo de auditoría que incluyen: Planeación, archivo permanente y legajo de papeles de trabajo del período bajo revisión, deben contener todas las divulgaciones necesarias, que sustenten la opinión que de los Estados Financieros exprese el Contador Público y Auditor.

6. Las divulgaciones o notas a los Estados Financieros pueden clasificarse en dos grupos:

- a) Divulgaciones que la gerencia como responsable de los Estados Financieros debe presentar; las cuales no son más que las integraciones de cuentas por rubros específicos, detalles de inversiones, préstamos bancarios y activos fijos.
- b) Divulgaciones en Estados Financieros auditados, comprende toda aquella información que el Contador Público y Auditor tomando como base el principio de contabilidad generalmente aceptado de Importancia Relativa considere necesario divulgar en su reporte.

Es importante mencionar que para llegar a divulgar la información necesaria en forma oportuna y exacta, el Contador Público y Auditor efectúa todo un proceso de análisis de los Estados Financieros.

5. Los papeles de trabajo de una auditoría deben estar documentados de tal forma que los mismos puedan ser interpretados por cualquier persona incluyendo a los que no sean auditores; esto quiere decir toda aquella información que sirve de base para las divulgaciones de cada una de las áreas auditadas: Integraciones de cuentas, análisis fundamentados, explicaciones de variaciones, exámenes de cuentas, etc..
  
6. Para determinar la información que se debe divulgar, es necesario conocer el efecto que dicha situación tiene sobre los Estados Financieros tomados en conjunto. Es decir evaluar si el efecto es importante y si afecta la razonabilidad de los Estados Financieros.



## BIBLIOGRAFIA

1. Arthur Andersen, Co., Normas de Auditoría, Volumen 1 y 2.
2. Comité Ejecutivo de Normas de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA), México D. F., Litografía S. A. 1990. Informes sobre Estados Financieros Auditados, SAS 58. Evaluación de la Estructura de Control Interno en una Auditoría de Estados Financieros, SAS 55.
3. Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, Junta de Normas de Contabilidad Financiera, FAS 52, Conversión de Moneda Extranjera.
4. Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, Junta de Principios de Contabilidad, APB 20. Políticas Contables.
5. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Normas de Auditoría 1992.
6. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos, Pronunciamientos sobre Contabilidad Financiera, Guatemala, (S.e) 1992.
7. Price Waterhouse and. Co., Curso Básico I, Guatemala julio de 1992.

ANEXO II

ESTADO DE RESULTADOS: FORMA DE PASOS MULTIPLES

EMPRESA, S. A.

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1o. de julio de 1993 al 30 de junio de 1994  
(expresado en Quetzales)

Ventas		48,000	
(-) Rebajas y descuentos s/ventas		<u>3,000</u>	
Ventas Netas			45,000
<u>(-) Costo de Ventas</u>			
Inventario inicial	22,000		
(+) Compras	14,000		
(-) Inventario final	<u>(15,000)</u>	<u>21,000</u>	
Utilidad Bruta en Ventas			24,000
<u>Gastos de Operación</u>			
Gastos de administración	13,200		
Gastos de venta	3,000		
Gastos financieros	<u>1,000</u>	<u>17,200</u>	
Utilidad antes ISR			6,800
Impuesto sobre la renta		<u>1,800</u>	
Utilidad Neta			<u>5,000</u>

ANEXO IV

EMPRESA, S. A.  
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 Al 30 de junio de 1994  
 (expresado en Quetzales)

Flujo de Efectivo por Actividades de Operación:

Utilidad Neta		5,000
Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto:		
Depreciaciones y amortizaciones	500	
Provisión cuentas incobrables	800	
Utilidad venta maquinaria	<u>(50)</u>	<u>1,250</u>
		6,250

Cambios Netos de Activos y Pasivos:

Aumento cuentas por cobrar	(2,000)	
Disminución en inventario	4,000	
Disminución gastos anticipados	600	
Disminución en proveedores	(2,000)	
Aumento otras cuentas por pagar	1,000	
Aumento Cias. afiliadas	1,500	<u>3,100</u>
Efectivo provisto por actividades de operación		9,350

Actividades de Inversión

Adquisición Activo Fijo	(3,000)	
Venta Activo Fijo	1,000	
Adquisición Inversiones	<u>(2,000)</u>	
Efectivo Neto usado en actividades de Inversión		(4,000)

Actividades de Financiamiento

Adquisición préstamos	5,000	
Pago dividendos	<u>(8,000)</u>	
Efectivo Neto usado en actividades de financiamiento		<u>(3,000)</u>
Aumento en el efectivo		2,350
Efectivo al inicio del año		<u>2,650</u>
Efectivo al final del año		<u>5,000</u>

ANEXO III

EMPRESA, S. A.

ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS

Del 1o. de julio de 1993 al 30 de junio de 1994

(expresado en Quetzales)

Utilidades retenidas al inicio	21,050
(+) Utilidades del periodo 1993	6,500
(-) Dividendos pagados	(8,000)
(-) Ajustes de periodos anteriores	<u>(50)</u>
Saldo final	<u>19,500</u>